



ALERTÓ DE QUE GRUPOS CON "AFANES PERSONALES" BUSCAN CONVULSIONAR EL PAÍS

Lucho denuncia que la marcha evista intenta desestabilizar al Gobierno

• El Presidente sostuvo que se pretende la renuncia de los mandatarios a poco tiempo de las elecciones generales.

P.12-13

Hoy se celebra el **Día del Acullico:** revalorización e impulso industrial de la ancestral hoja de coca



P.16-17



INSTÓ A LA COOPERACIÓN MUTUA PENSANDO EN EL PAÍS

El Presidente afirma que los pactos Urbano y de Unidad mostrarán la complementariedad campo-ciudad

P.13

// FOTO: PRESIDENCIA

Se reactiva la **Comisión de Ética** luego de dos años y al menos 48 incidentes en la Asamblea

P.10

Diputados aprueba el proyecto de ley de **distribución de escaños** y lo remite al Senado

P.24

Autorizan a 36 empresas la importación de 56 millones de litros de combustibles

P.3

Economía

• Jocelyn Chipana

El gerente general de la Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo, Jaime Durán, informó que las recaudaciones de la entidad alcanzaron Bs 12.625 millones en 2024, lo que representa un crecimiento del 3,7% respecto al año anterior.

“El 2024 la recaudación ha alcanzado a 12.625 millones de bolivianos. Eso quiere decir que hemos recaudado 451 millones de bolivianos adicionales comparados con el 2023, cuando habíamos alcanzado 12.174 millones de bolivianos, o lo que es lo mismo hemos crecido en 3,7 por ciento”, dijo Durán

Para Durán, este crecimiento demuestra la consolidación del sistema y el aumento en la confianza de los asegurados.

En términos de cobertura, la Gestora cerró 2024 con 2.730.089 asegurados, cifra que evidencia un crecimiento sostenido desde que la institución inició operaciones parciales en septiembre de 2022. Durante este periodo, la entidad logró afiliar a 154.505 trabajadores, distribuidos entre 109.665 dependientes, 20.925 independientes y 23.915 consultores.

Durán destacó además los avances tecnológicos implementados en 2024, los cuales han permitido auto-



Los servicios de pensiones se fortalecieron con la administración estatal.

CON UN MONTO IMPORTANTE DE BS 12.625 MILLONES

Recaudaciones de la Gestora Pública crecieron en un 3,7% durante 2024

Para la entidad, este crecimiento demuestra la consolidación del sistema y el aumento en la confianza de los asegurados en el país.

matizar múltiples servicios eliminando la necesidad de trámites presenciales y el uso de papel.

“Antes, las AFP (Administradoras de Fondos de Pensiones) exigían dos fotocopias del carnet para el cobro

de pensiones. Hemos eliminado completamente ese requisito”, afirmó.

Dijo que la institución ha mejorado su infraestructura tecnológica, garantizando la alta disponibilidad y seguridad de sus sistemas.

Además se implementó el sistema G-Cliente, que permite una gestión integral de los afiliados, incluyendo historial de aportes y trámites gestionados, facilitando una atención más eficiente y personalizada

“La infraestructura tecnológica robusta y los protocolos de seguridad confiables han asegurado la confidencialidad e integridad de la información, lo que fortalece la confianza en el sistema de pensiones del país”, afirmó el gerente.

UN CRECIMIENTO DEL 1,7% EN LA PASADA GESTIÓN

Más de 8.500 nuevos contribuyentes obtuvieron NIT a diciembre de 2024

• Ahora El Pueblo

En 2024, un total de 8.527 nuevos contribuyentes se inscribieron en el Padrón Nacional de Contribuyentes del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), obteniendo su Número de Identificación Tributaria (NIT).

De acuerdo con el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), este incremento

representa un crecimiento del 1,7% respecto al registro de diciembre de 2023, cuando el padrón contaba con 490.628 inscritos, alcanzando ahora 499.155 contribuyentes.

El presidente del SIN, Mario Cazón, destacó que este crecimiento refleja la confianza de nuevas empresas, pequeñas, medianas y grandes, en la economía boliviana.

“Estas 8.527 actividades económicas nuevas están apostando por el crecien-

to de la economía boliviana”, afirmó Cazón.

El presidente del SIN resaltó que el registro de nuevos contribuyentes ha mostrado una tendencia positiva en los últimos años

Dijo que entre diciembre de 2022 y el mismo mes de 2023 hubo un crecimiento del 5,3%, es decir que 24.847 nuevos contribuyentes sacaron el NIT en ese periodo.

Entre el último mes de 2021 y diciembre de 2022 el crecimiento fue también



// FOTO: ARCHIVO

Cada año son más los contribuyentes que registran un NIT.

del 5,3%, con el registro en el padrón de 23.648 nuevos contribuyentes.

Entre diciembre de 2020 y el mismo mes de 2021 el cre-

cimiento fue de 3,2% porque en ese periodo 13.920 nuevos contribuyentes sacaron el NIT mediante su registro en el padrón del SIN.

Economía

CON EL OBJETIVO DE USARLOS PARA EL CONSUMO PROPIO

ANH: Las 36 firmas tienen permiso para importar 34 MM de litros de carburantes

En el caso de la importación para la venta, hay más de 183 firmas interesadas, de las que 60 ingresaron sus trámites respectivos, y una ya logró la autorización.

// FOTO: YPFB



Camiones cisterna transportan combustibles.

• Ahora El Pueblo

La ANH confirmó que 36 empresas privadas ya tienen autorización para importar combustibles para el consumo, y el volumen que ingresarán al país es de 34 millones de litros. En tanto, una firma ya cuenta con el permiso para importar con fines de comercialización, en un volumen de 22 millones de litros.

“Tenemos autorizadas 36 empresas correspondiente a lo que es el Decreto 5218 (que simplifica los requisitos legales y técnicos para la importación directa de combustibles de consumo propio), esto determina que las empresas ya tienen un volumen de autorización de 34 millones de litros aproximadamente. Correspondiente al Decreto 5271 (que autoriza la

importación de diésel y gasolina para su comercialización). En este momento tenemos tres trámites, de los cuales se ha autorizado uno con un volumen de casi 22 millones de litros”, explicó el director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Germán Jiménez, en conferencia de prensa.

El 31 de diciembre, el ministro de Hidrocarburos, Alejandro Gallardo, afirmó que una empresa ya tiene autorización para la importación de combustibles para su comercialización en el país. En cuanto a la importación para el consumo propio, también dio cuenta de que 36 firmas ya tienen el permiso respectivo.

El director de la ANH destacó que el Gobierno logró re-

ducir los requisitos para las importaciones directas de carburantes, y prueba de ello son las empresas que ya pueden ingresar los combustibles.

Agregó que, en el caso del Decreto 5271, también se tienen más de 183 empresas interesadas en la importación, de las cuales 60 ingresaron sus trámites, y se devolvieron 24 para la complementación.

PRECIOS

Respecto a los precios referenciales aprobados por la ANH para la importación y comercialización por privados, Jiménez afirmó que, para el primer trimestre de este año, el litro de diésel tiene un costo de \$us 1,01; para las gasolinas de 85 a 94 octanos es de \$us 1,12 el litro; y para las gasolinas de 94 octanos en adelante está cotizado en \$us 1,07.

“Estos son los precios que están, para el inicio de este primer trimestre, aprobados por la ANH”.

Según los datos de la ANH, los precios referenciales

incluyen costos de importación, almacenaje, transporte y el margen de utilidad por la venta de los combustibles. No obstante, serán los privados importadores quienes establecerán el precio final al consumidor, en el caso de la comercialización.



Germán Jiménez

CON LA AMPLIACIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN

ENDE empieza el año con las obras de ampliación de la red eléctrica en Beni

• Ahora El Pueblo

La Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Corporación, a través de su filial ENDE Delbeni, inició el año con las obras de ampliación de redes de media y baja tensión. El primer proyecto beneficiará a la urbanización Santa Inés El Parque, ubicada en Trinidad, Beni.

Este proyecto comprende la instalación de dos kilómetros de líneas eléctricas, que incluyen 26 postes de concreto de 300 kilogramos (kg), 30 postes

de 200 kg y cinco puestos de transformación de 75 kVA (kilovoltio-amperio).

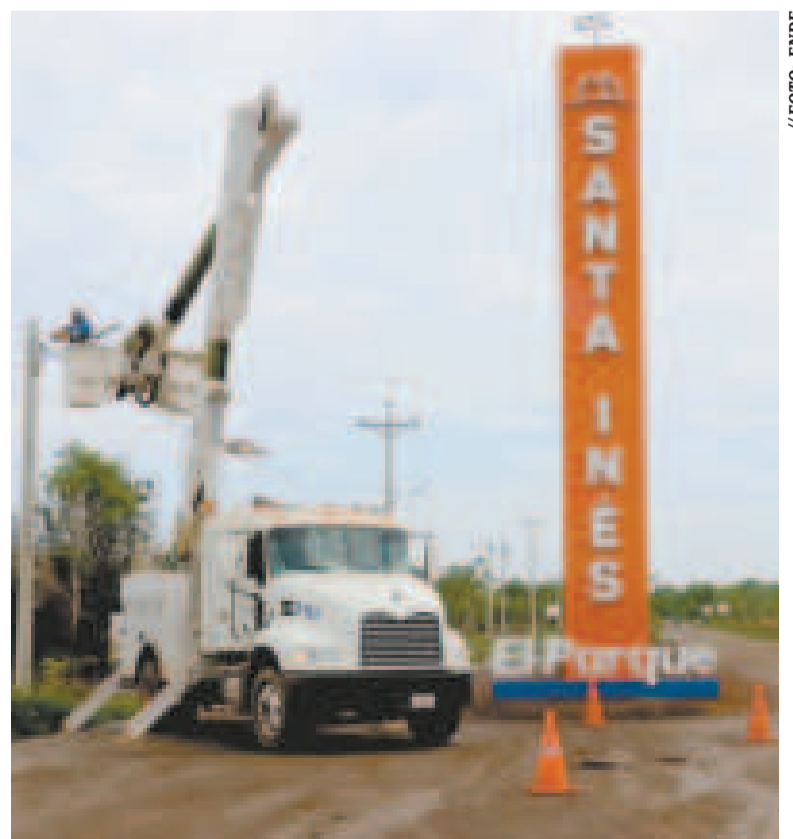
Esta infraestructura permitirá dotar de electricidad a más de 200 familias que por primera vez contarán con un suministro eléctrico proveniente de la red de ENDE.

El trabajo desarrollado por ENDE Delbeni incluye el diseño y la ejecución de estos proyectos con mano de obra calificada, brindando una respuesta oportuna a la solicitud de las familias que establecerán su residencia en esta nueva urbanización.

Actualmente, el proyecto ya se encuentra energizado, bene-

ficiando inicialmente a cinco familias, con una proyección de extender el servicio eléctrico a futuras urbanizaciones planificadas por la empresa.

“Con estas obras, ENDE busca mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de la urbanización Santa Inés El Parque, garantizando un suministro continuo, seguro y confiable. Además, en los próximos meses, la empresa tiene previsto ejecutar proyectos similares que beneficiarán a otras zonas de Beni, como las urbanizaciones El Carmen, Nueva Trinidad, Santa Inés, El Recreo 2, el barrio Cosmos y la comunidad Copacabana”, informó la estatal.



Los trabajos que desarrolla la estatal ENDE en Beni.

// FOTO: ENDE

CON UNA INVERSIÓN HISTÓRICA DE BS 406 MILLONES

El presidente Arce entregó 1.073 sistemas de agua en cuatro años

Estos proyectos fueron destinados a fomentar la producción de alimentos.

• Jocelyn Chipana

El gobierno del presidente Luis Arce alcanzó un hito en su gestión con la entrega de 1.073 sistemas de agua en cuatro años, con una inversión histórica de Bs 406 millones.

// FOTO: PRESIDENCIA



Parte de los proyectos de agua que benefician a los productores.

El ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Yamil Flores Lazo, participó en el Ampliado Nacional Extraordinario de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), en la ciudad de Sucre, donde presentó cifras clave sobre la ejecución presupuestaria de su cartera.

“En estos cuatro años hemos entregado 1.073 sistemas de agua, con una inversión de 406 millones de bolivianos”, precisó el ministro durante su intervención.

Flores comparó los logros del actual gobierno con la gestión previa de Evo Morales. Dijo que en el periodo

anterior se entregaron 577 pozos de agua, mientras que con el mandato de Arce se alcanzó casi el doble de sistemas de agua, optimizando los recursos disponibles.

“Esto demuestra el compromiso del presidente Arce con el desarrollo rural y el fortalecimiento de

la producción alimentaria en Bolivia”, expresó Flores ante un auditorio que respondió con aplausos.

El ministro destacó además que, con la voluntad del presidente Arce, esa cartera de Estado adicionó más de Bs 50 millones para fortalecer 19 programas que

impulsan la producción de alimentos en el país desde varios ámbitos.

También anunció un presupuesto de Bs 1.997 millones para 2025, destinados a programas y proyectos que beneficiarán directamente a miles de productores agrícolas en todo el país.



// FOTO: MDRYT

Se agregó la oferta de arroz a la feria.

La feria Del Campo a la Olla llega a El Alto

• Ahora El Pueblo

La urbanización San Roque de El Alto se convirtió en el epicentro de la feria Del Campo a la Olla, una iniciativa del gobierno del presidente Luis Arce que conecta directamente a los productores con los consumidores, ofreciéndoles productos frescos y de calidad a precios accesibles.

En esta edición se destacó la comercialización de 500 quintales de arroz, junto a una variedad de alimentos esenciales.

“Como Gobierno nacional continuaremos garantizando el abastecimiento de productos y precios justos”, aseguró el viceministro de Desarrollo Agropecuario, Álvaro Mollinedo.

Mollinedo adelantó que las ferias Del Campo a la Olla se incorporarán en 2025 al sector industrial, ampliando la oferta de productos como carnes, aceites y otros alimentos.

Esta estrategia busca no solo beneficiar a la población con precios accesibles, sino también estabilizar los mercados y reforzar la seguridad alimentaria en el país.

“El éxito de estas ferias durante 2024 permitió estabilizar los precios de hortalizas y otros productos esenciales. Este año seguiremos fortaleciendo esta iniciativa para garantizar la canasta familiar y apoyar a nuestros productores e industriales”, destacó Mollinedo.

• Jocelyn Chipana

Con el objetivo de garantizar el abastecimiento de productos agrícolas y fortalecer la producción nacional, el Gobierno y la Asociación de Productores de Hortalizas de los Valles del Sur de Bolivia (Aproavasur) acordaron medidas concretas durante una reunión del Comité Interinstitucional de Seguridad Alimentaria

PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

El Ejecutivo acuerda tres medidas para fortalecer la producción de hortalizas

representantes del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag), y el diputado Adán Palacios Poma.

Silvia Rodríguez, presidenta de Aproavasur, expuso las dificultades que enfrentan los agricultores debido a los desastres naturales que han reducido la capacidad de siembra y cosecha.

“Necesitamos acciones coordinadas para proteger nuestro trabajo y garantizar la seguridad alimentaria del país”, subrayó.

Frente a esta y otras demandas se acordó en primer lugar intensificar los operativos contra el contrabando agrícola. Las autoridades se comprometieron a bloquear el ingreso de productos sin registro sanitario y evitar la comercialización de productos de contrabando.

El segundo punto establece garantizar precios justos. Se buscará proteger tanto a productores como a consumidores, equilibrando los mercados para evitar distorsiones.

Como tercera medida se fortaleció el compromiso de abastecimiento. Los agricultores aseguraron el suministro de productos nacionales en los mercados a precios accesibles.

El viceministro Silva destacó la importancia de estos acuerdos para proteger la producción local.

“La lucha contra el contrabando y el fortalecimiento de la agricultura son esenciales para garantizar precios justos y una oferta estable de productos para los bolivianos”, dijo Silva durante el encuentro.

El encuentro contó con la participación de autoridades como el viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor, Jorge Silva; el viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Amílcar Velásquez;

Seguridad

• Javier Prado

El martes, la Comisión 898 de Seguimiento a las Conclusiones de la Cumbre Judicial de 2016 se reunirá en La Paz para discutir un proyecto de ley que busca impulsar una “revolución judicial”, según informó el ministro de Justicia, César Siles.

“Hemos convocado a una reunión de alto nivel en la ciudad de La Paz para continuar cumpliendo con las conclusiones de la Cumbre de Justicia de 2016. Presentaremos un plan de trabajo de emergencia y un proyecto de ley para debatir una revolución judicial”, afirmó Siles.

CAMBIO DE AUTORIDADES

El ministro enfatizó en que el cambio de autoridades, luego de las elecciones judiciales de diciembre de 2024, no será suficiente para resolver los problemas estructurales del sistema de justicia, pero considera que es el primer paso hacia un cambio profundo. “El cambio de autoridades marca el inicio de una transformación, pero es fundamental avanzar en el desarrollo”.

Entre las propuestas destacadas se incluyen una ley de enjuiciamiento penal, un nuevo código de comercio y una ley de acción de repetición,

EN UNA REUNIÓN DE ALTO NIVEL

Gobierno impulsará un proyecto de “revolución judicial” en La Paz

Entre las propuestas destacadas se incluye una ley de enjuiciamiento penal, un nuevo código de comercio y una ley de acción de repetición.

las cuales buscan modernizar el marco legal vigente.

“La mayoría de las recomendaciones de organismos internacionales y sentencias de la Corte Interamericana están relacionadas con el ámbito penal. Necesitamos ajustar nuestro procedimiento penal, y esperamos contar con el respaldo de las autoridades legislativas este año”, señaló el ministro.

CÓDIGO DE COMERCIO

Además Siles subrayó la urgencia de actualizar el Código de Comercio y la Ley de Derechos Reales, calificándolos de “obsoletos” y con una vigencia que se remonta al siglo pasado.

“El desarrollo normativo es un eje prioritario que queremos fortalecer, y esperamos que la reunión del próximo martes sea el inicio de un trabajo conjunto e interinstitucional. También estamos trabajando en otros ejes que esperamos profundizar en este 2025, año del Bicentenario”, dijo Siles.

Tribunal Departamental de Justicia.



// FOTO: ARCHIVO

EN EL CASO DEL COLEGIO ALEMÁN, DE SANTA CRUZ

Fiscalía espera la extradición desde España de un acusado de violación

• Ahora El Pueblo

Sebastián D. V. D., principal acusado de violación a un menor de 12 años en el Colegio Alemán de la ciudad de Santa Cruz, podría ser extraditado en los próximos días, informó ayer el fiscal general del Estado, Roger Mariaca.

“Se está a la espera de que el Gobierno español, en coordinación con Bolivia y las autori-

dades correspondientes como el Ministerio Público, pueda hacer llegar a esta persona (Sebastián D. V. D) y dar cumplimiento al mandamiento de extradición”, dijo Mariaca en contacto con los medios.

Sebastián fugó de Bolivia. Luego de faltar a una citación judicial, en 2023, fue declarado en rebeldía; sin embargo, fue capturado en España en agosto de 2024. Desde entonces está detenido en el Centro Penitenciario Madrid II. En los últimos días, la Justicia de España orde-

nó cumplir con la extradición.

“Este requerimiento nació del Ministerio Público para que esta persona se encuentre hoy detenida preventivamente en España y en los próximos días, cumpliendo el procedimiento, pueda llegar a nuestro país”, remarcó la autoridad fiscal.

El Ministerio Público avanzó en la investigación y se encuentra en etapa de acusación, se espera que en los próximos días ya se tenga al sujeto en territorio nacional para que asuma defensa por el delito investigado.

// FOTO: ABI



Sebastián D. V. D., acusado de violación.

Seguridad

• Javier Prado

El juez de Instrucción Penal Anticorrupción y Contra la Violencia de la Mujer N° 03 de Cobija, Elías Mamani, ordenó ayer la detención preventiva de dos militares implicados en la presunta violación de una subteniente del Batallón de Ingeniería Riosinho, en el departamento de Pando.

La audiencia se desarrolló en medio de un fuerte operativo de seguridad debido a la sensibilidad del caso y la repercusión en la opinión pública.

“Se ha dispuesto, en el auto interlocutorio de fecha 10 de enero de 2025, la detención preventiva a cumplirse en el recinto penitenciario de Villa Busch por el plazo de 90 días, por el delito de violación agravada”, señala el mandamiento emitido recientemente.

Esta decisión fue tomada luego de considerar los riesgos procesales y la gravedad de los hechos denunciados.

LOS INVOLUCRADOS

Los militares involucrados son Luis F. D. S. y Gabriel A. L. S., quienes permanecerán detenidos en la cárcel ubicada en la capital pandina mientras continúan las investigaciones.

Por su parte, un tercer implicado fue aprehendido la tarde del jueves en un autobús de transporte público cerca de la ciudad de Riberalta, en el de-

EL HECHO SUCEDIÓ EN EL DEPARTAMENTO DE PANDO

Ordenan detención preventiva para los militares implicados en una violación

La audiencia se desarrolló en medio de un fuerte operativo de seguridad, debido a la sensibilidad del caso y a la repercusión en la opinión pública.



El Batallón de Ingeniería VI Riosinho, en el departamento de Pando.

// FOTO: RRSS

partamento de Beni. Las autoridades informaron que su traslado a Cobija se hará en las próximas horas para que comparezca ante la justicia.

Según la denuncia, los implicados son un coronel, un teniente y un soldado. El crimen

ocurió el 20 de diciembre de 2024 durante el consumo de bebidas alcohólicas en una k'oa (ofrenda a la Pachamama) dentro del recinto militar.

La víctima, una subteniente de 23 años, presentó la denuncia al día siguiente del

incidente, lo que desató una investigación interna por parte de las Fuerzas Armadas, además de la intervención de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV).

Este caso ha generado un amplio rechazo en la socie-

dad boliviana, donde organizaciones de derechos humanos y colectivos feministas han exigido justicia y la implementación de medidas más estrictas para prevenir la violencia de género en las instituciones castrenses.

EN LA CIUDAD DE TARIJA

Inauguran máquina de reposición automática de cédulas y licencias

• Javier Prado

La población de Tarija ya cuenta con una innovadora estación del Sistema de Emisión Documental Automatizada (EDA-ED 10), que permite reponer cédulas de identidad y licencias de conducir de manera automática en cuestión de minutos, las 24 horas del día, durante todo el año.

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, lideró la inauguración de esta mo-

derna instalación destacándola como un significativo avance tecnológico al servicio de la ciudadanía.

“Esta es la aplicación número 10 que diseñamos en el Ministerio de Gobierno. Para acceder a este servicio, los ciudadanos deben cumplir tres requisitos: ser mayores de 18 años, contar con una firma digital registrada en las oficinas del Segip, y realizar el pago correspondiente”, explicó del Castillo.

El sistema EDA, ya implementado en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, permite

a los usuarios obtener de manera automática reposiciones de cédulas de identidad y duplicados de licencias de conducir. El servicio está disponible de forma ininterrumpida, incluyendo feriados y jornadas electorales.

Con la instalación de estas cabinas automáticas, Bolivia se posiciona como un referente en América Latina en el uso de tecnología avanzada para la emisión de documentos personales, facilitando así el acceso rápido y eficiente a servicios esenciales para la población.



El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, utiliza la máquina del Segip.

// FOTO: MG

Sociedad



// FOTO: MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

Acto de acreditación del Hospital Militar.

El Hospital Militar de Trinidad es acreditado ante la Asuss

• Clayton Benavides

El Hospital Militar N° 4 Cossmil Trinidad Cnl. (+) Edwin Caspari Vargas se convirtió en el primero en alcanzar su acreditación ante la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (Asuss) y obtener la plaqueta dorada y la respectiva resolución administrativa. Así se convierte en un referente de la Seguridad Social de Corto Plazo (SSCP)

“A través del modelo de calidad estamos determinando las características básicas que debe tener un establecimiento de salud, como es la habilitación, ahí mejorar infraestructura, mejorar equipamiento, mejorar todo lo que significa la parte estética y funcional, ese es el primer logro de este modelo, porque nos obliga a hacer un mantenimiento preventivo-correctivo, a organizar mejor los recursos humanos y la estructura de la institución para prestar una mejor atención, y toda esa dinámica de la atención la vemos a través de los procesos de acreditación”, sostuvo el director de Asuss, Rubén Colque.

De igual manera, el gerente de Cossmil, Capitán de Navío DAEN Lizandro Meruvia, añadió que con la acreditación se llegó a un puerto, pero la travesía los obliga a seguir “navegando” buscando nuevos horizontes, instando a continuar el trabajo con la misma determinación.

EL RETORNO A LAS AULAS SERÁ EL 3 DE FEBRERO

Gobierno prepara los protocolos de bioseguridad para el inicio de clases

El Ministerio de Educación recordó a la población que el cuidado de la salud de los estudiantes es un mandato del presidente Luis Arce.

• Clayton Benavides

Ante el incremento de casos de Covid-19 y priorizando el cuidado de la salud de las niñas, niños y jóvenes estudiantes, el ministro de Educación, Omar Véliz, dijo ayer que se emitirán los protocolos de bioseguridad necesarios para evitar el rebrote de la enfermedad con miras al inicio de la gestión educativa previsto para el 3 de febrero.

// FOTO: ABI



Estudiantes con implementos de bioseguridad, en clases.

Recientemente, el presidente Luis Arce instó a la población boliviana a tomar recaudos ante el rebrote del Covid-19 y anunció que están arribando más de 500 mil dosis que serán distribuidas gratuitamente en todo el territorio boliviano.

“Las políticas de Estado de nuestro hermano Presidente son cuidar la salud de los estudiantes y profundizar la educación. Viendo estos rebotes,

queremos indicar al pueblo boliviano que no podemos nuevamente encapsularnos. Estamos preparando los protocolos respectivos que vamos a emitir una vez se inicien las labores escolares”, aseveró Véliz.

Descartó por ahora que se lleven adelante clases virtuales ya que la prioridad serán las

clases presenciales, tomando el cuidado necesario en las unidades educativas, tanto para las y los maestros como para los propios estudiantes.

De la misma manera, los directores departamentales de Educación anunciaron que implementarán los respectivos protocolos de bio-

seguridad establecidos para afrontar pandemias u otras enfermedades.

Se registró un ascenso de casos de Covid-19. Según los datos oficiales, en la semana epidemiológica 1 de 2025 fueron confirmados 467 casos de Covid-19, de los cuales el 79% corresponde al departamento de Santa Cruz.

El Covid-19 es endémico, es decir, el virus que causa la enfermedad permanecerá en los seres humanos para siempre, por lo que instó a los padres de familia y a la comunidad educativa a protegerse de la enfermedad aplicando las medidas de bioseguridad para priorizar las clases presenciales.

El Ministerio de Salud distribuirá las vacunas contra el Covid-19 según el tamaño poblacional de cada región y se hará una evaluación junto a los servicios departamentales de salud (Sedes) para definir los destinos.

• Clayton Benavides

El Ministerio de Educación, mediante la Unidad Especializada de Formación Continua (Unefco), lanzó la oferta formativa de la gestión 2025 para maestras, maestros y otros actores del sistema educativo plurinacional (SEP).

La oferta pretende proporcionar información sobre las acciones formativas diseñadas para los subsistemas regular, alternativo y especial, y superior, promoviendo una educación de calidad, de manera que las y los actores educativos identifiquen las acciones de su interés y sean parte de los procesos formativos.

Durante el acto de lanzamiento, el viceministro de

SE PREVÉN TALLERES Y CURSOS DE FORMACIÓN

Educación lanza oferta formativa de 2025 para los maestros y otros actores del SEP

Educación Superior, José Luis Gutiérrez, dijo que dentro de la oferta formativa Unefco 2025 se encuentran las conferencias educativas para actores del sistema educativo plurinacional, talleres para maestras y maestros del sistema educativo plurinacional, ciclos/cursos de formación continua para maestras y maestros del sistema educativo plurinacional y las becas de alto rendimiento Unefco Bolivia Bicentenario.

“Estamos en el año del Bicentenario, por ello lanzamos 200 becas de alto rendimiento.

El objetivo de estas becas es promover la excelencia académica de maestras y maestros en áreas educativas estratégicas”, enfatizó el viceministro.

Por su parte, Juan Benito Sacari, coordinador general de la Unidad Especializada de Formación Continua Unefco, sostuvo que el Ministerio de Educación, comprometido con la calidad educativa, presenta esta oferta formativa que responde a las inquietudes, a las preocupaciones y a las expectativas de los maestros y otros actores educativos.



Lanzamiento de la oferta formativa.

// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Sociedad

TIPUANI SE DECLARA EN EMERGENCIA

Más de 110 comunidades productivas resultan afectadas debido a las lluvias

Se reportan pérdidas de cultivos en los departamentos de Chuquisaca, Potosí, Santa Cruz, Cochabamba y La Paz, por el desborde en los ríos.

// FOTO: RRSS



Comunidades afectadas por los desbordamientos de los ríos ante las intensas lluvias.

• Ana Ninachoque

Ante las intensas lluvias registradas en todo el territorio nacional, hasta el momento hay más de 110 comunidades productivas afectadas y se reportaron pérdidas de cultivos en los departamentos de Chuquisaca, Potosí, Santa Cruz, Cochabamba y La Paz.

En el departamento de La Paz se reportó el desborde de ríos que afectó a las viviendas de las comunidades de Apolo, Guanay, Achocalla, Palca, Irupana, Mecapaca, Tipuani, Sapahaqui. “El primer municipio en declararse en desastre de

emergencia fue Tipuani. Los próximos en declararse en desastre natural son los municipios de Chulumani, Licaloma, Coroico y Puerto Acosta”, señaló el gobernador departamental de La Paz, Santos Quispe.

Las intensas lluvias generaron deslizamientos de tierra en las carreteras y dejaron inundadas las viviendas, vías principales y unidades educativas. Las aguas anegaron sembradíos de papa, trigo, cebada, y hay familias afectadas.

En Potosí, las precipitaciones pluviales generaron un desborde de río que afectó a 33 comunidades del sur y norte. Se tienen 800 familias y 200 hectáreas afectadas.

En Chuquisaca, 49 comunidades sufrieron la pérdida de cultivos, hortalizas, legumbres y frutales.

En Cochabamba, las comunidades más afectadas son Toco, Cliza, Tolata, Sipe Sipe, Monte Canto, Albarrancho. Se afectó a la ganadería local y comercio lechero con pérdidas de forraje para su ganado.

En Santa Cruz, las lluvias causaron estragos en las avenidas y viviendas del Plan Tres Mil. Y los cultivos de soya se encuentran en amenaza.

En Beni disminuyeron los niveles hídricos de los ríos y por el momento no hay riesgo de inundación. Sin embargo, las lluvias ligeras se mantendrán en los próximos días.

En Tarija se registraron precipitaciones prolongadas que generaron inundaciones en las calles de la ciudad, que ocasionaron accidentes por la falta de alcantarillado pluvial.

En Oruro, la madrugada del viernes hubo lluvias que causaron la inundación de calles en la ciudad, sin embargo no se reportaron afectaciones.

En el departamento de Pando por el momento no se registraron afectaciones ocasionadas por las intensas lluvias.

EL RÍO PASAJAHUIRA CRECIÓ DOS METROS

La ciudad de La Paz reporta más de 25 emergencias por las precipitaciones

• Ana Ninachoque

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz atendió más de 25 situaciones de emergencia por las intensas lluvias registradas en la madrugada del viernes y se reportó que el río Pasajahuira creció dos metros debido a las precipitaciones en la zona Sur.

“Durante la noche se atendieron más de 25 casos de emergencia, especialmente en los domicilios por inundaciones y por derrumbe de techos. Este clima continuará hasta el lunes, por tanto la ciudad de La Paz se encuentra en alerta naranja”, señaló el alcalde municipal de La Paz, Iván Arias.

Explicó que las lluvias hicie-

ron que crezcan los ríos Quellumani, Huayllani y Achumani. Además se registró la crecida del río Pasajahuira en Bajo Llojeta, ya que el agua subió dos metros, lo que provocó daños en la capa asfáltica de la avenida Los Sargentos, en el cual se hizo una canalización.

Arias pidió a la ciudadanía paceña limpiar las canaletas de sus viviendas para evitar inundaciones. También recomendó a los conductores tener prudencia en las avenidas para evitar accidentes de tránsito.

CASAS EN RIESGO

El secretario municipal de Gestión Ambiental y Riesgos de El Alto, Gabriel Pari, informó que en la zona Alto La Portada hay seis viviendas en riesgo de caer por las lluvias.

“En el lugar hemos encon-

“

Se atendieron más de 25 casos, especialmente en los domicilios por inundaciones y derrumbes de techos. Este clima continuará hasta el lunes”.

||||||||||||||||||||||||||||||||

Iván Arias
Alcalde de La Paz



Las casas en Bajo Llojeta continúan atrapadas por la mazamorra.

trado en la zona Alto La Portada seis viviendas que están en alto riesgo. Nosotros hicimos un informe al respecto en la Subalcaldía de La Paz para construir muros de contención para estabilizar el sector de la ladera”, señaló Pari.

Parí informó que una parte de la ladera erosionó y los vecinos, como una medida rápida de prevención rústica, taparon el lugar con llantas y toldos de plásticos, con el fin de evitar más derrumbes en la zona de riesgo en Alto La Portada.

// FOTO: RRSS

Política

• Mónica Huancollo

Luego de dos años de vacío, la Cámara de Diputados reactivó la Comisión de Ética, que será la encargada de velar por la transparencia y de procesar las faltas de los parlamentarios. En más de un año en la Asamblea Legislativa se registraron al menos 48 vulneraciones a los derechos, entre peleas y otros.

Con el quórum reglamentario se instaló ayer la 26 sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, en la que se logró aprobar la resolución cameral para la conformación de la Comisión de Ética, una instancia clave encargada de investigar y procesar denuncias contra legisladores que incumplan con su labor representativa.

INTEGRANTES

La comisión está integrada por los siguientes miembros titulares: Lidia Tupa Zelaya, María José Rodríguez Gálvez y Magaly Gómez Aranibar, diputadas del MAS-IPSP; además de Pamela Soraya Alurralde y Sebastián Divico Muchairo, ambos de Comunidad Ciudadana (CC); y Alba Moira Ozinaga Rivero, de Creemos.

En tanto, los integrantes suplentes son Betty Beatriz Yañiquez Lozano, Rosario García Onofre y Adriana Tarifa Condoni, diputadas del MAS-IPSP; además de Enrique Fernando

LUEGO DE DOS AÑOS DE ESTAR INACTIVA

Reactivan la Comisión de Ética para procesar las faltas de los legisladores

El ente rector está conformado por tres parlamentarios del MAS-IPSP, dos diputados de la alianza Comunidad Ciudadana y uno de Creemos.

Urquidi Daza y Carlos Silvestre Alarcón Mondonio, ambos de CC; y Rosa Tatiana Áñez Carrasco, de Creemos.

El Reglamento de Ética de Diputados señala que esta comisión debe estar conformada por seis legisladores: tres del MAS-IPSP, debido a que es el bloque mayoritario; y tres de las fuerzas opositoras, CC y Creemos.

VULNERACIONES

En 2023 y 2024, este ente rector estuvo inactivo debido a que los parlamentarios no lograron consensos para la conformación. La nueva directiva de Diputados asumió la tarea con el fin de prevenir acciones violentas y otros actos que trabaron el trabajo legislativo, dijo el jueves la primera vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Deisy Choque.

Un informe del Observatorio de Defensoras y Defensores de Derechos de la red Unitas revela que de enero a julio de 2024 se registraron 44 vulneraciones



Integrantes de la Comisión de Ética de la Cámara de Diputados.

relacionadas con el proceso de las judiciales, conflictos partidarios, actos contrarios al ejercicio de los derechos y otros.

Otras tres peleas se suscitaron en noviembre del año pasado por parte de diputados evistas. El escenario fue la tes-

tera de la Cámara Baja, lo que derivó en la suspensión de las sesiones programadas para esos meses, como pasó cuando el presidente Luis Arce debía rendir su informe de gestión.

Ahora, al inicio de 2025, durante la aprobación de créditos

en la Comisión de Planificación se suscitó un altercado entre los diputados de la alianza opositora CC Gustavo Aliaga y Miguel Roca, lo que derivó en una agresión. Con esto suman 48 las vulneraciones en la Asamblea en más de un año.

AL PARECER NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE ANTIGÜEDAD

TSE verá si el partido de Reyes Villa está habilitado para las elecciones

• Ahora El Pueblo

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) analizará si el partido APB-Súmate, de Manfred Reyes Villa, está habilitado para participar en las elecciones generales previstas para el 10 de agosto.

Según el vocal del TSE Tahuichi Tahuichi, al parecer, el partido del alcalde de Cochabamba no cumple con el artículo 55 de la Ley 1096 de Organizacio-

nes Políticas, que establece la antigüedad para participar en el próximo proceso electoral.

“La Ley 1096, en su artículo 55, párrafo segundo establece que el registro y vigencia de la conversión de una organización política a partido político debe estar con seis meses de anticipación a la convocatoria”, explicó el vocal en DTV.

Debido a ello, Tahuichi anunció que la próxima semana en Sala Plena se analizará el caso de APB-Súmate.

Las elecciones generales están prevista para el 10 de

agosto, según las estimaciones que hizo el TSE, institución que prevé presentar la convocatoria para estas justas antes del 10 de abril de este año.

“Se estimó este calendario porque el 8 de noviembre se debe realizar el cambio presidencial. Se proyectó el 10 de agosto para alcanzar con esta fecha de transición. Además, la Constitución prevé que en caso de una segunda vuelta, se desarrolle en octubre y eso nos lleva al filo para garantizar esta transición”, expuso el vocal.



Frontis del TSE en La Paz.

**Resolución Administrativa Regulatoria
ATT-DJ-RAR-TL LP 619/2024**

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, Abg. NÉSTOR RÍOS RIVERO, designado mediante Resolución Suprema N° 27479 de 29 de marzo de 2021, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes;

RESUELVE:

PRIMERO. - CONMINAR a la Empresa **ASOCIACIÓN RADIO CHIWALAKI** representada legalmente por Ronald Fernando Grebe López para que en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución, **PAGUE** las obligaciones pendientes por concepto de Tasa de Fiscalización y Regulación - TFR correspondientes a las gestiones 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 de acuerdo a la información del Informe de Cobranzas, donde se expone una deuda acumulada de Bs22.055,91 (Veintidós Mil Cincuenta y Cinco 91/100 Bolivianos) actualizada al 18 de diciembre de 2024, emitida por la Dirección Administrativa Financiera (montos económicos sujetos a actualización al momento de hacer efectiva la obligación), bajo alternativa de iniciar las acciones legales que correspondan para hacer efectivo el pago.

SEGUNDO. - DISPONER que, ante el incumplimiento del pago por parte de **ASOCIACIÓN RADIO CHIWALAKI** en el plazo establecido en el Resuelve Primero, el presente acto administrativo se constituirá en Título Ejecutivo suficiente y se hará efectivo en sede judicial.

TERCERO. - INSTRUIR a la Unidad de Recursos Administrativos y Procesos Judiciales dependiente de la Dirección Jurídica, iniciar el proceso coactivo ante la autoridad judicial competente, en caso de incumplimiento del Resuelve Primero de la presente Resolución Administrativa, por parte de la Empresa **ASOCIACIÓN RADIO CHIWALAKI**.

CUARTO. - NOTIFICAR a **ASOCIACIÓN RADIO CHIWALAKI** en la Comunidad Musuj'ani Municipio de Vacas del Departamento de Cochabamba, Teléfono(s) de referencia: (4)4255390 - (4)4223089 - (4)4223089, de conformidad a lo establecido por el Artículo 33 de la Ley 2341 Ley de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002 y a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 13 del reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172, de fecha 15 de septiembre de 2003.

Regístrese y archívese.

ABG. NÉSTOR RÍOS RIVERO
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE
TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ABG. MARCIO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ
DIRECTOR JURÍDICO
AUTORIDAD DE REGULACIÓN
Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y
TRANSPORTES



**Resolución Administrativa Regulatoria
ATT-DJ-RAR-TL LP 607/2024**

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, Abg. NÉSTOR RÍOS RIVERO, designado mediante Resolución Suprema N° 27479 de 29 de marzo de 2021, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes;

RESUELVE:

PRIMERO. - CONMINAR a la Empresa Unipersonal **RADIO MOVIL SOLO PARA USTED** representada legalmente por María Julia Salvatierra Guajardo para que en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir del día siguiente de su notificación, **PAGUE** las obligaciones pendientes por concepto de Derecho de Uso de Frecuencia - DUF de las gestiones 2013 y 2014 y de Tasa de Fiscalización y Regulación - TFR de las gestiones 2013 y 2014, de acuerdo a la información de Formulario de Obligaciones Financieras donde se expone una deuda acumulada y exigible de Bs907,88 (Novecientos Siete 88/100 bolivianos) actualizada al 31 de marzo de 2024, emitida por la Dirección Administrativa Financiera (montos económicos sujetos a actualización al momento de hacer efectiva la obligación), bajo alternativa de iniciar las acciones legales que correspondan para hacer efectivo el pago.

SEGUNDO. - DISPONER que, ante el incumplimiento del pago por parte de **RADIO MOVIL SOLO PARA USTED** en el plazo establecido en el Resuelve Primero, el presente acto administrativo se constituirá en Título Ejecutivo suficiente y se hará efectivo en sede judicial.

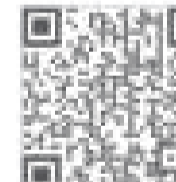
TERCERO. - INSTRUIR a la Unidad de Recursos Administrativos y Procesos Judiciales dependiente de la Dirección Jurídica, iniciar el proceso coactivo ante la autoridad judicial competente, en caso de incumplimiento del Resuelve Primero de la presente Resolución Administrativa, por parte de la Empresa **RADIO MOVIL SOLO PARA USTED**.

CUARTO. - NOTIFICAR a **RADIO MOVIL SOLO PARA USTED** en la calle Papa León N° 13 zona Pacata Alta de la ciudad de Cochabamba, Teléfono de referencia: (4)4491870 de conformidad a lo establecido por el Artículo 33 de la Ley 2341 Ley de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002 y a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 13 del reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172, de fecha 15 de septiembre de 2003.

Regístrese y archívese.

ABG. NÉSTOR RÍOS RIVERO
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE
TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ABG. MARCIO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ
DIRECTOR JURÍDICO
AUTORIDAD DE REGULACIÓN
Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y
TRANSPORTES



entel

**SERVICIO DE INFORMACIÓN
800-10-3457**

Comunicamos al público en general que, a partir del 13 de enero de 2025 entrará en funcionamiento el Servicio de Información 800-10-3457 para el usuario "FIL'S COMPANY S.R.L."

Entel S. A. se responsabiliza únicamente de la comunicación telefónica hacia los sistemas de informaciones del usuario "FIL'S COMPANY S.R.L."

Esta empresa está regulada y fiscalizada por la ATT

Enero de 2025

DELAPAZ

**DÍA: LUNES 13 DE ENERO DE 2025
CIUDAD DE LA PAZ
AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 16:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: C (desde la calle 25 de Julio hasta la calle 7), 7 (desde el pasaje E hasta la calle C); pasaje 5 (desde la calle C hasta el pasaje F) pasajes y calles adyacentes de la zona Alto Las Delicias.

**AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 15:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Corocoro (desde calle A hasta calle B), pasajes y calles adyacentes de la zona Pura Pura Hernando Siles.

**CIUDAD DE EL ALTO
REEMPLAZO DE POSTE
Desde horas 09:30 hasta horas 13:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Puerto Camacho, calles: Omasuyos (desde calle Laja hasta calle 1 de Mayo), 1 de Mayo (desde avenida Puerto Acosta hasta calle Omasuyos) y calles adyacentes.

**SISTEMA NORTE
REEMPLAZO DE PARARRAYOS
Desde horas 10:00 hasta horas 11:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la comunidad Santa Bárbara del municipio Coripata de la provincia Nor Yungas.

**DÍA: MARTES 14 DE ENERO DE 2025
CIUDAD DE LA PAZ
REUBICACIÓN DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 12:30**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Rinconada (entre calles Mirador y final Rinconada), calles y pasajes adyacentes de la urbanización Lomas de Irapvi.

**CIUDAD DE EL ALTO
RENOVACIÓN DE CABLES
Desde horas 09:00 hasta horas 12:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la zona V. Rosas Pampa, calles: 25 (desde avenida 4 hasta avenida Circunvalación), 26 (desde calle 4 hasta avenida Circunvalación), 4 (desde calle 25 hasta calle 26) y calles adyacentes.

**REUBICACIÓN DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 13:00 hasta horas 17:30**

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Villa Bolívar E, avenidas: Tiahuanacu (desde calle 4 hasta altura avenida 130 V. Bolívar D), G. Busch, Urus (desde calle Uru Uru hasta altura calle J. V. Bolívar), Urus (desde calle Uru Uru hasta avenida Tiahuanacu), calle Uru Uru (desde avenida Tiahuanacu hasta avenida Urus) y calles adyacentes.

**REEMPLAZO, REUBICACIÓN DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 14:00 hasta horas 16:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las avenidas: Manco Kapac (entre calle Escoma y avenida Aroma), Aroma (entre avenidas Manco Kapac y Tiahuanacu) y calles adyacentes de la urbanización San Pablo.

**VIACHA
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 16:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Machak Kantati Distrito 6 de Viacha, avenida Marcelo Quiroga Santa Cruz, calles: Retamas, Belén, Tres Marías, Virtud, Nobleza, Esmeralda, 12 de octubre, Yungas, Sorata, Reyes, 8 de Septiembre, 27 de Mayo, Illimani, Concordia, San Pablo, 21 de Septiembre y calles adyacentes.

**SISTEMA AROMA
REEMPLAZO DE POSTE Y TRANSFORMADOR
Desde horas 10:00 hasta horas 14:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Yacancachi, Collpa, Pampoco Huarahuasi, Huertamayo, Pampoco, Matña, Lico Chico, Lico Grande, Huarahuarani, Phusa, Chaye, Quenuani, Totora, Sirarani, Saca Saca, Chacuri, Chilligua, Pairumani, Callalusta, Parawi, Yunguyo, Luruta, Tika Belén, Rosa Belén, Cacahuayta, Cacoma, Utuviri, Challaj, radio base Entel de Cacoma, Luruta, Sirarani, Huarahuarani y Matña del municipio Ichoca de la provincia Inquisivi.

**SISTEMA NUEVO
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 12:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Ajllata Grande sector plaza del municipio Achaacachi de la provincia Omasuyos.

**DÍA: MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2025
CIUDAD DE LA PAZ
ENDEREZADO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 13:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Almendros (entre calles Álamos y Copacabana), calles y pasajes adyacentes de la urbanización Huayrapata Bajo.

**INSTALACIÓN DE POSTE
Desde horas 09:30 hasta horas 14:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: 50 (entre avenidas Defensores del Chaco y Hernan Siles Z.), 5 (entre calles 50 y 2), 2, 10 (entre calles 50 y 51), callejones, pasajes y calles

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar provisiones.

800 17 3333
Línea gratuita

www.delapaz.bo

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

adyacentes de la zona Chasquipampa.

**REEMPLAZO DE POSTE Y RENOVACIÓN DE CABLES
Desde horas 09:30 hasta horas 16:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Kilómetro 7 (entre calles Pioneros de Rochdale y Canonigo Aylón), Kilómetro 7, pasajes y calles adyacentes de la zona Bello Horizonte.

**AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 14:00 hasta horas 16:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Del Escultor (entre calles 36 y 38); calles: 38 (entre avenidas Del Escultor y Herman Siles z.), 37(entre avenidas Del Escultor y Juan Muñoz Reyes), callejones, pasajes y calles adyacentes de la zona Chasquipampa.

**REEMPLAZO DE CRUCETAS Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 14:00 hasta horas 17:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de Gobierno Autónomo Municipal de La Paz-Cámaras de Vigilancia; avenida Josefa Mujía (entre calles Octavio Campero y Rafael Mendoza); calles: 29 de Abril (entre calles Octavio Campero y final 29 de Abril), Octavio Campero (entre avenida Josefa Mujía y calle 16 de Marzo), calles y pasajes adyacentes de la zona Villa San Antonio.

**CIUDAD DE EL ALTO
AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 14:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Cruce Villa Adela Distrito 3, avenida Ladislao Cabrera (entre avenida Bolivia y calle 1) y adyacentes.

**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 14:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las avenidas: S. Lucia (entre avenidas Peñaranda y S. Bolívar), S. Bolívar (entre calles Dinamarca y N. de Chavez), Peñaranda (entre avenida S. Lucia y calle Managua); calles: Arce, Pacheco (entre calles S. Domingo y Litoral), S. Domingo (entre calle Arce y avenida S. Bolívar); avenidas: Manco Kapac, Rafael Monje (entre avenida S. Bolívar y calle José S. Martín); calles: América, J. Apaza, Antologasta, P. Rico, Copacabana, Montevideo, 16 de Julio, Porvenir, Ingavi, Omasuyos, Managua, 23 de Marzo, Puerto España, Brasília, Júpiter, San Juan, Junín, Santiago, Calama, Matilde; predios de Sede Social urbanización B. Saavedra Unidad Vecinal D, U.E. María Ayma D-14 y calles adyacentes de la urbanización B. Saavedra Unidad Vecinal D.

**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 13:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Villa Ingavi, calles: Mocomoco, Peñas, Mapiri (desde calle Caluyo hasta antes calle Canaviri); avenida Aychachi (desde calle Itaque hasta antes calle Canaviri); calles: Huarina (desde calle San Pablo hasta calle Huatajata), San José (desde calle San Juan Bautista hasta calle San Agustín), Huatajata, San Bartolomé de Hualico, San Juan Bautista (desde avenida Aychachi hasta calle R. Nueva América), Caluyo (desde calle Mocomoco hasta avenida Aychachi) y calles adyacentes.

**RENOVACIÓN DE CABLES
Desde horas 15:00 hasta horas 17:30**

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Florida, calle La Paz (desde calles 2 hasta calle 4) y calles adyacentes.

**SISTEMA NUEVO
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 10:45**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los consumidores de la comunidad Lupalaya del municipio San Pedro de Tiquina de la provincia Manco Kapac.

**SISTEMA NORTE
REEMPLAZO DE POSTE
Desde horas 12:00 hasta horas 15:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Sacahuaya y comunidades aldeñas del municipio Yanacachi de la provincia Sud Yungas.

**DÍA: JUEVES 16 DE ENERO DE 2025
CIUDAD DE LA PAZ
REEMPLAZO DE CRUCETAS Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 12:30**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de C.B.I. Contratistas Generales S.A. Residencia Embajada de Estados Unidos, ubicada en la avenida San Ramón (lado pasaje S/N), calles y pasajes adyacentes de la zona Achumani.

**REEMPLAZO DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 13:30**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Primera Taca (entre calles Abel Antezana y San José), Tumupaza (entre calle Consata y avenida Periférica); avenida Periférica (entre calles Tumupaza y Chulumani), calles y pasajes adyacentes de la zona Las Delicias.

**REEMPLAZO DE CRUCETAS Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 13:00 hasta horas 17:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de edificio Jacha, ubicado en el pasaje San Ramón (lado asilo San Ramón), calles y pasajes adyacentes de la zona Achumani.

**SISTEMA NORTE
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 14:00 hasta horas 15:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Río La Banda y comunidades aldeñas del municipio Irupana de la provincia Sud Yungas.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER REESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

**RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO N° 10250000003
R-0011-01**

PRÓRROGA DE VENCIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

La Paz, 10 de enero de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, y las disposiciones precedentemente citadas,

RESUELVE:

Artículo Único.- I. Prorrogar hasta el 13 de enero de 2025, el plazo de vencimiento establecido en la Resolución Normativa de Directorio (RND) N° 102100000011 para el registro y/o confirmación de Documentos Fiscales en el "Registro de Compras y Ventas IVA", correspondiente a las operaciones realizadas en el periodo fiscal diciembre de 2024.

II. Prorrogar hasta el 13 de enero de 2025, el plazo de vencimiento establecido en la RND N° 102400000020 para la presentación y/o declaración del Formulario 112, correspondiente al periodo fiscal diciembre de 2024.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

Lic. V. Mario Cazón Morales
Presidente Ejecutivo a.i.

Servicio de Impuestos Nacionales

Que el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, establece que la Administración Tributaria podrá dictar normas administrativas de carácter general a los efectos de la aplicación de las normas tributarias, las que no podrán modificar, ampliar o suprimir el alcance del tributo ni sus elementos constitutivos.

Que conforme lo dispuesto en el Numeral 7 del Artículo 66 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, la Administración Tributaria puede conceder prórrogas de oficio.

Que mediante Resolución Normativa de Directorio (RND) N° 102100000011 de 11 de agosto de 2021, se dispuso el registro y/o confirmación de Documentos Fiscales a través del Registro de Compras y Ventas (RCV).

Que mediante RND N° 102400000020 de 21 de agosto de 2024, se dispuso la presentación del Formulario 112 RC-IVA de Cooperativas de Servicios de Transporte.

Que en atención a las intermitencias en la disponibilidad de las aplicaciones productivas encargadas de recibir las transacciones, resulta necesario ampliar el plazo para la presentación del Registro de Compras y Ventas (RCV) y del Formulario 112 RC-IVA Cooperativas de Servicios de Transporte, con el propósito de asegurar que los contribuyentes que pudieran haberse visto afectados por dichas intermitencias puedan cumplir oportunamente con sus obligaciones.

Que conforme al Inciso p) del Artículo 19 del Decreto Supremo N° 26462 de 22 de diciembre de 2001, Reglamento de Aplicación de la Ley N° 2166 del Servicio de Impuestos Nacionales, el Presidente Ejecutivo en uso de sus atribuciones y en aplicación del Inciso a) del Numeral 1 de la Resolución Administrativa de Directorio N° 09-0011-02 de 28 de agosto de 2002, se encuentra autorizado a suscribir Resoluciones Normativas de Directorio.

POR TANTO:

El Presidente Ejecutivo a.i. del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 64 de la Ley N° 2492

IMPUESTOS NACIONALES

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

Política



El presidente Luis Arce junto al vicepresidente David Choquehuanca en el acto de aniversario de las 'Bartolinas'.

AR EL PAÍS valida el renuncia

//FOTO: PRESIDENCIA

► los que buscan otra sigla, esos son los traidores”.

El Presidente ratificó que su gobierno continuará “firme y consecuente” con las organizaciones sociales fundadoras y “legítimas dueñas del MAS-IPSP”, pese a las acciones de opositores de derecha y a los problemas que enfrentan.

“A la derecha no le interesa el pueblo y eso lo demostraron cuando llegó el Covid-19”, recordó.

“El pueblo sabe que si algo tiene que decidir, va a hacerlo en las urnas como corresponde, con el voto popular, no inspirado en intereses personales de nadie”.

“Rechazamos cuando hay grupos que hoy mismo intentan hacer marchas, convulsionar, tener muertos con afanes netamente individuales, personales, que no buscan el beneficio de los bolivianos (...) Buscan hasta pedir la renuncia del Presidente”.

Luis Arce Catacora
Presidente de Bolivia

SEGUNDO AMPLIADO NACIONAL DEL PACTO URBANO

Presidente: Los pactos Urbano y de Unidad plasmarán el complemento campo-ciudad

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce advirtió ayer, en Tarija, que los pactos Urbano y de Unidad mostrarán la complementariedad campo-ciudad, en una relación que apunta a resolver problemas en el territorio nacional.

“Esa complementariedad que tiene que ver campo-ciudad se va a ver plasmada en esta coordinación y complementariedad de trabajo entre el Pacto Urbano nacional y departamental, con el Pacto de Unidad nacional y departamental que tenemos. Aquí no se trata de pelearse espacios, sino más bien de complementarse; aquí se trata de cooperar unos a otros porque estamos viviendo en un solo país”, sostuvo el mandatario en su discurso en el Segundo Ampliado Nacional del Pacto Urbano en Tarija.

El Pacto Urbano de Bolivia está integrado por organizaciones como la Confederación Nacional de Juntas Vecinales de Bolivia (Conaljuve), la Confederación Sindical de

Trabajadores Gremiales, Artesanos, Comerciantes Minoristas y Vivanderos de Bolivia, además de transportistas, obreros, productores, entre otros.

El Pacto de Unidad aglutina a la CSUTCB, la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa, y la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales.

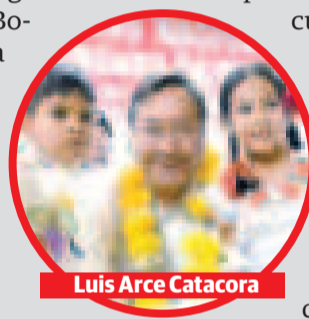
EJE

Arce explicó que el Pacto Urbano se constituye en el eje articulador de las organizaciones urbanas, para tener representación ante el Gobierno nacional con el fin de encontrar respuesta a sus demandas.

Como ejemplo mencionó la anhelada construcción de un mercado en la zona sur de la ciudad de Tarija, que no logró la atención de la Alcaldía de Tarija.

“Todos sabemos que es una competencia municipal, todos sabemos que es

el alcalde el que tiene que resolver esos temas, pero entendemos también que si el Gobierno nacional no toma cartas en el asunto, esto no se va a resolver. Por eso, hermano senador (Luis) Caso, hermano Juan Carlos García, atendiendo siempre sus solicitudes, escuchándolos, vamos a construir ese mercado Abasto del Sur, hermano, aquí en la ciudad de Tarija”, aseguró.



Luis Arce Catacora

Tomando de referencia este hecho, el presidente Arce señaló que “algunos alcaldes no escuchan y no entienden” este tipo de exigencias de las organizaciones urbanas.

Por ello destacó la importancia del Pacto Urbano, que ya conformó la directiva de sus nueve departamentales y la nacional.

“El Gobierno nacional por supuesto que los va a escuchar y recibir, para ir dando solución a esos problemas”, complementó Arce en su discurso en Tarija.

EN EL ANIVERSARIO DE LAS 'BARTOLINAS'

Choquehuanca insta a fortalecer la unidad y no la división entre mujeres

• Ahora El Pueblo

El vicepresidente del país, David Choquehuanca, instó a fortalecer la unidad y no la división entre mujeres para preservar el legado que dejó la líder indígena Bartolina Sisa.

“Tenemos que alimentarnos del pensamiento de estas luchadoras, hermanas, para fortalecer la lucha no sola-

mente de las mujeres, sino de nuestros pueblos, para fortalecer la unidad y no la división”, señaló Choquehuanca en el 45 aniversario de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia 'Bartolina Sisa'.

La autoridad recordó que Sisa luchó por la igualdad, no así por la confrontación, por lo que exhortó a eliminar cualquier acción contraria y asumir la complemen-

tariedad, como establece la cultura andina.

“En la humanidad no hay superiores ni inferiores, sino complementariedad entre chacha y warmi, lo que significa tomar conciencia de que el universo los ha declarado iguales”, remarcó Choquehuanca.

El Vicepresidente también afirmó que el Proceso de Cambio no tiene retroceso y “va a seguir adelante, a pesar de todo”.



Un punto de bloqueo en Cochabamba gestado por el evismo en 2024.

Tribuna

La necesidad de coherencia de algunos compañeros de izquierda "clásica" en Bolivia



Gabriel Campero Nava

Algunos compañeros y otros "excompañeros" estuvieron de manera muy ligera abordando el accionar que se tuvo con Pablo Muñoz Hoffman cuando fue detenido, quien fue integrante del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR).

En tal sentido debemos evaluar esta situación sobre lo que pudo suscitarse en cuanto a su detención y como posterior a ello se tomó una decisión de carácter político desde las instancias que corresponden, además y esto es una opinión personal, pienso que se actuó en concordancia con los principios revolucionarios que maneja el Gobierno.

Abordando el análisis, la Policía Boliviana históricamente no ha logrado un cambio de estructura y de pensamiento, mismo que ha sido desarrollado y adoctrinado bajo preceptos "anticomunistas", "antiguerrilleros" e incluso "antirrevolucionarios", prueba de ello el motín policial del año 2019, pero además de ello la acción de impulsiva (por no decir algo mas fuerte) al detener a Muñoz Hoffman demuestra una vez mas que esa estructura no ha cambiado

mucho, pero quieren que les diga lo que cambió fue el accionar del gobierno del presidente Arce, quien a diferencia de lo que pasó con Cesare Battisti en enero de 2019, cuando posterior a que (bajo declaración de Cesare) apoyara en diversas acciones al gobierno del expresidente Morales, se procediera a autorizar su extradición; hoy esa situación no se dio con Muñoz Hoffman, mostrando la voluntad política y sobre todo la convicción ideológica de respeto a estos luchadores de tiempos de dictaduras militares, esto por decisión de dar libertad a Muñoz, esto una vez que las altas autoridades de Gobierno supieron de esta situación.

Pero más allá del correcto actuar del gobierno del presidente Arce, debemos cuestionar el accionar de "algunos" sectores de izquierda clásica, que dicen apoyar al expresidente Morales que se rasgaron las vestiduras con el caso Muñoz Hoffman y que de manera penosa intentan atribuirse la liberación de Hoffman a las gestiones realizadas de denuncia en RRSS u otros espacios, esto en contraste a acciones que en su momento no tomaron con el caso de Cesare Battisti, ya que siendo honestos, RRSS, medios de comunicación ya existían en enero de 2019, pero no hubo nada de eso.

Hoy vemos cómo utilizan tristemente esta situación para poder defenestrar al Gobierno, sin darse cuenta que la

acción asumida de liberar a Muñoz Hoffamn fue una decisión política, de convicción y principios, la cual también pudo haberse realizado par Cesare Battisti en enero del 2019, pero no se hizo.

Son seis años ya, desde en que enero de 2019 se entregó a Cesare Battisti y en declaraciones del mismo Cesare tacha al expresidente Morales de "traidor y cobarde" por haber autorizado su extradición, pero desde ese tiempo nadie de esa "izquierda" cuestiono ese error.

Muchos de esos "compañeros" cuestionan si el presidente Arce se reúne con empresarios o no (como si Evo no lo hubiera hecho) queriendo desviar y distorsionar la imagen de izquierda del Gobierno, pero acá se les dice a esos compañeros, quieren saber dónde se ven las acciones de compromiso con la lucha de izquierda, se ven en esas decisiones políticas como las que se asumió al liberar a Muñoz Hoffman.

Espero que la autocritica sea parte de esos "compañeros" de izquierda que sacaron comunicados denunciando lo que pasó cuando arrestaron a Muñoz Hoffman y que a la par también hagan comunicados saludando la decisión del presidente Arce de ponerlo en libertad, esto por coherencia debería ser lo mínimo que deberían hacer.

Humanidad no figura en el diccionario israelí



Mahmoud Elalwani

Embajador del Estado de Palestina en Bolivia

El pasado jueves 2 de enero de 2025, ocho diputados del llamado Comité de Asuntos Exteriores y Seguridad del parlamento israelí "La Knesset" mandaron una carta al ministro del Ejército de Ocupación israelí, Yisrael Katz, exigiendo que reconsiderara que después de asediar el norte de la Franja de Gaza y del desplazamiento de sus residentes hacia el sur, el ejército debe destruir las fuentes de energía, alimentos y agua en el norte de Gaza y se debe matar a cualquiera que se mueva en dicha zona sin levantar una bandera blanca. Consideraron "no estar implementado de manera apropiada" el plan efectuado por el ejército de ocupación para desplazar a los residentes del norte de la Franja de Gaza hacia el sur y añadieron que esto no debe hacerse sólo en el norte de la Franja de Gaza, sino también en cualquier otra región de la franja, afirmando que las operaciones del ejército de ocupación "no permiten el logro de los objetivos de guerra establecidos por el nivel político" de acuerdo a los planes de guerra establecidos en un principio.

Netanyahu y su gobierno sionista continuaron cometiendo una guerra de exterminio con su maquinaria de genocidio contra palestinos inocentes en Gaza exterminando a 46.006 palestinos e hiriendo a más de 109.378 en 462 días de la actual guerra en Gaza. La máquina de matar ha destruido la santidad y ha

violado la soberanía de los Estados, no sólo se ha circunscrito a Gaza, sino que se ha ampliado a Cisjordania y a la ciudad de Jerusalén ocupada, además el ejército sionista ha incrementado sus operaciones militares para invadir el Líbano y para librar otra guerra contra Siria y contra Yemen.

Desde el comienzo de la guerra, los israelíes han sido muy conscientes de que Netanyahu no está interesado en un acuerdo de intercambio o en la liberación de los detenidos. En realidad, Netanyahu continúa con la guerra sacrificando sus vidas para lograr sus objetivos partidistas y personales. Israel no reconoce sus verdaderas intenciones basadas en la ocupación y en la matanza de seres humanos y las justifica con el discurso del odio y como respuesta al asesinato.

El gobierno israelí y su ejército han detenido a más de 12.000 palestinos obligándolos a quitarse la ropa bajo el frío y en condiciones duras y difíciles, interrogándolos con extrema crueldad y, consecuentemente, llevando a la muerte de decenas de ellos sin tener en cuenta ninguna condición humanitaria, privándolos de sus derechos más básicos a medicinas, agua y alimentos e impidiendo que los abogados se reúnan con ellos o conozcan sus condiciones de detención.

La cuestión de los prisioneros palestinos que sufren tanto como resultado de las duras condiciones que les impone la administración penitenciaria israelí es una de las cuestiones importantes en esta feroz guerra. Los prisioneros palestinos tienen derecho a recuperar su libertad y su dignidad. Todos los pueblos del mundo y las organizaciones humanitarias y de de-

rechos humanos deben trabajar y ejercer una fuerte presión sobre Israel para detener el sufrimiento y la tragedia humana de los prisioneros. Israel debe darse cuenta de que todos sus detenidos serían liberados solo con que detenga la guerra de genocidio y se retire de la Franja de Gaza.

Durante el año 2024 hemos asistido a la pérdida de los valores éticos, la moral, la lógica y la razón. La lucha de los defensores de la libertad, de los derechos humanos y del respeto al derecho y a los acuerdos internacionales ha sido convertida por los sionistas en una farsa al burlarse de las decisiones del Consejo de Seguridad, de la Corte Internacional de Justicia y de la Corte Penal Internacional, incluso después y a pesar de acusar a Netanyahu y a su gobierno de cometer una guerra de genocidio y de emitir dos órdenes de arresto contra Netanyahu y su ministro de defensa despedido. Pero lo que ha sido más doloroso es el papel limitado de la Comunidad Internacional y su incapacidad para disuadir a Israel de este despropósito contra Gaza, Jerusalén, Cisjordania, Líbano, Siria y Yemen.

Humanidad significa sensibilidad, significa dar valor a la vida con dignidad y libertad, sin discriminación por razones religiosas, morales y sociales. Parece que Israel no ha comprendido esta realidad, ni su importancia, ni su impacto. Israel insiste en profundizar el tribalismo y el racismo, continúa violando los derechos básicos de la vida y los derechos humanos recogidos por todas las leyes y religiones divinas. Israel aboga por destruir, matar, aumentar el sufrimiento y restar valor a la dignidad humana.

Editorial

Atención de desastres: una gestión difícil pero necesaria

El Gobierno nacional, tal como ocurrió en los años precedentes y en el presente, destina recursos económicos y humanos para socorrer a quienes sufren los rigores de la naturaleza que se traducen en inundaciones, incendios, deslizamientos, sequía y otros.

Como parte de esta política de intervención y ayuda inmediata, desplegó en pasados días a 2.727 militares y entregó más de 18,3 toneladas de ayuda humanitaria para atender a las familias damnificadas por los efectos de las inundaciones que afectan a diversas regiones del país.

Los militares, de los cuales 1.252 son del Ejército, 795 de la Fuerza Aérea en conjunto con el SAR (Servicio Voluntario de Búsqueda y Rescate) y 680 de la Armada y el SBRAB (Servicio de Búsqueda y Rescate de la Armada Boliviana), intervinieron en 14 eventos.

Además se entregaron 4.098 unidades de tanques, motobombas y tubos para paliar los graves efectos de los desastres naturales. Esta asistencia benefició a 603 familias afectadas en cuatro municipios del país, con una inversión superior a los Bs 410 mil.

Las lluvias intensas de los últimos días, junto a las heladas y las granizadas, activaron las emergencias en ocho de los nueve departamentos, excepto en Oruro, de acuerdo con el último informe del Viceministerio de Defensa Civil, del Ministerio de Defensa.

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) emitió dos alertas, una hidrológica por el posible desborde de los principales ríos y cuencas en el país y otra meteorológica por las intensas lluvias con tormentas para cinco departamentos.

Como parte de la política social gubernamental, la Agencia Estatal de Vivienda evalúa las casas afectadas para encarar su reconstrucción.

El Gobierno nacional, como parte de la política de mitigar la crisis climática, ejecutó proyectos en agua, riego, saneamiento, sistemas de riego y otros para garantizar el agua para el consumo humano, la agricultura y el ganado animal. Se toman todas las previsiones para evitar que el pueblo sufra las consecuencias de la sequía, que afecta por igual a la producción y la ganadería.

Se entregaron a los municipios afectados por la sequía insumos agrícolas y para almacenar agua potable, como geomembranas, politubos, tanques de PVC de diferentes capacidades (de 3.500 y 5.000 litros), pastillas potabilizadoras, entre otros materiales.

El Gobierno, por ejemplo, llegó inmediatamente a Bajo Llojeta, donde entregó 2,7 toneladas de ayuda humanitaria, se comprometió a la reconstrucción de las viviendas y ordenó el despliegue de militares y maquinaria pesada con el fin de apoyar en los trabajos de limpieza del sector.

Pero este esfuerzo del Gobierno central debe ser compartido con gobernaciones, municipios y otros actores sociales como la Asamblea Legislativa que tiene en sus manos 14 proyectos, entre los cuales cinco tienen que ver con la crisis climática, que suman \$us 752,2 millones.

Los legisladores deben aprobar estos proyectos ante la emergencia de las lluvias, a la que se deben sumar municipios y gobernaciones que deben desplegar planes de contingencia y declarar zonas de emergencia y desastre para que la ayuda fluya de forma directa.

A PULSO



ctxt

// FOTO:RRSS

EN LA PAZ Y EN LAS OTRAS OCHO CIUDADES CAPITALES DEL PAÍS

Hoy se celebra el Día del Acullico con énfasis en la revalorización e industrialización de la hoja de coca

El presidente Luis Arce encabezará en la plaza Murillo, junto a las organizaciones sociales, un acto de reivindicación de la milenaria hoja de los pueblos originarios.

• MILENKA PARISACA

Hoy, autoridades del Estado, organizaciones sociales y productores conmemorarán el Día Nacional del Acullico en la plaza Murillo de La Paz y, de manera paralela, en las otras ocho capitales de departamento del país. En el año del Bicentenario de Bolivia, la jornada se llevará a cabo con énfasis en la revalorización e industrialización de la milenaria hoja de coca.

El viceministro de Coca y Desarrollo Integral, Mateo Mamani, hizo un llamado a todos los productores, comercializadores y consumidores de la hoja de coca a ser parte de esta fecha conmemorativa. Destacó la relevancia de entender el acullico no solo como una tradición cultural, sino también como una herramienta de integración social y desarrollo económico.

“Como Gobierno convocamos a todos nuestros hermanos productores de la hoja de coca de Cochabamba y La Paz, a los que comercializan la hoja

a nivel nacional y a aquellos que acullican, bolean o pijchean en todo el país”, expresó Mamani en la víspera del evento.

El acto central, que se iniciará a las 09.00, está organizado por los ministerios de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, y de Desarrollo Rural y Tierras. En la plaza Murillo, autoridades nacionales junto a organizaciones sociales del Pacto de Uni-

dad compartirán los beneficios del acullico, mientras se reafirma su valor ancestral y su potencial para el desarrollo industrial.

El viceministro Mamani también anunció la presencia del presidente Luis Arce Catacora, el vicepresidente David Choquehuanca, ministros y viceministros, así como representantes diplomáticos de diversos países.

“Es fundamental que la comunidad internacional conozca el verdadero significado de la hoja de coca para Bolivia, por eso hemos extendido invitaciones a diversas embajadas”, afirmó.

En una entrevista con radio Illimani - Red Patria Nueva, Mamani adelantó que el presidente Arce aprovechará la ocasión para anunciar avances clave en la industrialización de la hoja de coca, subrayando el objetivo del Gobierno de que la planta sea reconocida internacionalmente por su valor en su estado natural.

“El Presidente tiene como objetivo generar productos de la hoja de coca que beneficien a la salud (...) además de impulsar su desclasificación en la Lista I de Estupefacientes de la ONU, para que sea reconocida como un recurso valioso para la medicina y la industria”, añadió Mamani.

En el contexto del Bicentenario de Bolivia, el reto que se plantea el gobierno de Arce es profundizar la industrialización de la hoja de coca. Este proceso ya ha permitido obtener derivados como mates, energizantes, caramelos, licores, jarabes, harina, además de productos medicinales como pomadas y tónicos.



La hoja de coca es valorada por los pueblos originarios desde tiempos milenarios por sus propiedades medicinales y su significado cultural.



La Constitución boliviana, en su artículo 384, establece que el Estado protege la coca originaria y ancestral como patrimonio cultural, recurso natural renovable de la biodiversidad y como factor de cohesión social.

En diciembre de 2016, la Ley 864 declaró al acullico como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, reconociendo la masticación tradicional de la hoja de coca como una práctica que permite extraer sus nutrientes.

Por otro lado, el Estado boliviano reconoce el valor tradicional del masticado de la hoja de coca e impulsa su cultivo para fines medicinales, el consumo como infusión, y la industrialización para elaborar productos como harinas, dulces, bebidas energéticas y productos medicinales.

PRÁCTICA MILENARIA

El acullico es la práctica ancestral de masticar hojas de coca, una costumbre que ha sido parte integral de las culturas indígenas de Bolivia por miles de años. Considerado un acto simbólico de conexión con la tierra y la madre naturaleza, tiene múltiples beneficios, tanto espirituales como medicinales.

El viceministro de Descolonización y Despatriarcalización, Pelagio Condori, recordó que tradicionalmente se ha utilizado para calmar el hambre, aumentar la energía y mejorar la concentración.

También se considera una medicina natural para aliviar el mal de altura, la fatiga y diversos dolores. Además de sus beneficios terapéuticos, la hoja de coca es un recurso fundamental para miles de familias en Bolivia, que dependen de su cultivo y comercialización como fuente de ingresos.

El Día Nacional del Acullico celebra no solo la tradición, sino también el futuro de este cultivo, promoviendo su uso sostenible y legal dentro del país.

El Día Nacional del Acullico contará con la participación activa de los productores de coca de los Yungas y del trópico de Cochabamba, además de organizaciones sindicales como el Consejo de Federaciones Campesinas de los Yungas (Cofecay) y federaciones de comercializadores.

También estarán presentes la Federación Nacional de Comerciantes Minoristas de la Hoja de Coca (Fencomcoca) y la Confederación Única Nacional de Comercializadores al Detalle de la Hoja de Coca (Conalpro), quienes comercializan legalmente la hoja de coca a escala nacional.

Adicionalmente, se ha invitado a representantes del sector minero, transportistas y productores privados que han comenzado la industrialización de la hoja de coca.

Si bien la celebración tiene un enfoque especial en La Paz y Cochabamba, con énfasis en el trópico cochabambino, se llevarán a cabo actividades similares en varios municipios y ciudades capitales del país.

“Convocamos a todos nuestros hermanos productores de la hoja de coca, a los que comercializan a nivel nacional y a aquellos que acullican, bolean o pijchean en todo el país”.

Mateo Mamani

Viceministro de Coca y Desarrollo Integral

Internacional

• Sputnik

El presidente de Bolivia, Luis Arce, felicitó ayer 10 de enero a su homólogo venezolano, Nicolás Maduro, quien juró como jefe de Estado para un tercer mandato, en un acto en la Asamblea Nacional (Parlamento Unicameral) por un periodo de seis años hasta 2031.

“Desde Bolivia hacemos llegar nuestro abrazo y felicitaciones al presidente venezolano, Nicolás Maduro, a quien deseamos éxito para el nuevo periodo de Gobierno que hoy (ayer) asume”, expresó Arce, vía la red social.

La toma de poder de Maduro se produjo luego de las elecciones del 28 de julio de 2024, en las que fue declarado vencedor, al obtener el 51% de los votos, de acuerdo con datos del Consejo Nacional Electoral (CNE).

“A Bolivia y Venezuela nos une la historia, las hazañas del Libertador Simón Bolívar, la presencia de Hugo Chávez, la lucha por la unidad de la Patria Grande y los deseos de construir patrias soberanas, un continente digno para todas y todos. ¡Viva la unidad latinoamericana y caribeña! ¡Viva el pueblo venezolano!”, dijo Arce.

El mandatario venezolano hizo el juramento frente al presidente de la Asamblea Nacional, Jorge Rodríguez. Lue-

EL 28 DE JULIO FUE DECLARADO VENCEDOR

“¡Viva la unidad latinoamericana!”: Luis Arce felicita a Maduro por su investidura

Nicolás Maduro juró como jefe de Estado para un tercer mandato en un acto oficial en la Asamblea Nacional por un periodo de seis años.

go de jurar para su tercer mandato, Maduro aseguró que la ceremonia de asunción pudo realizarse porque el país “está en paz” y “en pleno ejercicio de su soberanía nacional”.

Agregó que jamás será el presidente del imperialismo ni de la oligarquía.

“No he sido ni seré jamás el presidente de las oligarquías, de los apellidos, de los supremacismos ni de los imperialismos. Tengo un solo dueño, un solo jefe, y obedezco una sola orden. Mi corazón está entregado a una sola fuerza y esa fuerza es la fuerza histórica del pueblo de a pie”, expresó el dirigente latinoamericano.

Maduro, en un acto en la Asamblea Nacional, para ejercer su tercer mandato.



// FOTO: ARCHIVO

51

POR CIENTO DEL TOTAL de los votos obtuvo Nicolás Maduro luego de las elecciones del 28 de julio de 2024.



// FOTO: RRSS

El presidente electo de los Estados Unidos, Donald Trump.

SIN CASTIGO DE CÁRCEL NI MULTAS

Donald Trump se convierte en el primer presidente “delincuente” de los EEUU

• RT

El presidente electo de EEUU, Donald Trump, fue condenado ayer viernes de manera formal en el caso en el que él quiso comprar el silencio de la estrella porno Stormy Daniels, pero se quedó sin castigo de encarcelación o multa.

De esta manera, Trump se convierte en el primer presidente delincuente.

El juez Juan M. Merchán declaró que se trata de “un caso verdaderamente extraordinario”. “Nunca antes se había presentado a este tribunal un conjunto de circunstancias tan único y notable”, afirmó.

En detalle, el juez dictaminó libertad incondicional, exactamente la misma sentencia que pidió el fiscal de este caso, Joshua Steinglass, recordando la próxima toma de posesión de Trump como mandatario del país. “Debemos ser respetuosos con el cargo de la

presidencia, y conscientes del hecho de que este acusado será investido presidente dentro de diez días”, dijo Steinglass.

Participando en la audiencia de forma remota desde su casa en Florida, el propio Trump declaró que el juicio “ha sido una experiencia terrible”.

“Fue hecho para dañar mi reputación, para que perdiera las elecciones”, sostuvo, haciendo hincapié en que no hizo “nada malo”.

“Soy totalmente inocente”, insistió tras el veredicto.

// FOTOS: THE STRONGEST/BOLÍVAR

Juan Godoy en el trabajo en Achumani.

Líder Yanarico buscará ser titular en el Tigre.

Con caras nuevas, The Strongest y Bolívar inician la pretemporada

• Reynaldo Gutiérrez

Con varias caras nuevas, The Strongest y Bolívar iniciaron el trabajo de pretemporada. El Tigre lo hizo en el estadio Rafael Mendoza Castellón de Achumani, mientras que el equipo celeste comenzó su preparación en el Centro de Alto Rendimiento (CAR) de Ananta.

Los dos equipos tendrán una gestión agitada por sus compromisos en torneos internacionales y nacionales. La Academia, en su condición de campeón del torneo Clausura, participará en la fase de grupos de la Copa Libertadores; en tanto, el cuadro atigrado, por su segunda ubicación en la tabla acumulada, logró el cupo de Bolivia 3 a la Libertadores y disputará la segunda fase frente al plantel brasileño de Bahía, en partidos de ida y vuelta. El ganador avanzará a la fase de grupos. Los dos clubes también jugarán los torneos nacionales de la División Profesional.

Será un año especial para Bolívar porque el 12 de abril cumplirá cien años de vida institucional y su presidente, Marcelo Claure, quiere lograr cosas importantes en los diferentes aspectos que hacen a una entidad deportiva. A nivel local, buscará revalidar el título nacional del fútbol boliviano.

En el lado del Tigre, encarará la temporada del fútbol nacional con la obligación de reivindicarse con la conquista de un título después del fracaso en los torneos Apertura y Clausura de la gestión 2024. Además de mejorar la buena actuación que cumplirá en la edición pasada de la Libertadores, cuando clasificó por primera vez en su historia como primero de grupo.

PREPARACIÓN

El actual campeón del balompié nacional arrancó la gestión en el CAR de Ananta. Los jugadores se sometieron a exámenes médicos que fueron

realizados por el cuerpo médico, para determinar el estado físico de los jugadores y evaluar los efectos de las actividades desarrolladas durante el periodo de vacaciones.

La evaluación médica incluye exámenes médicos generales, pruebas de laboratorio clínico, análisis cardiológicos, evaluación de la composición corporal y un estudio detallado del estado de postura y movimiento.

REFUERZOS

En cuanto a refuerzos, Bolívar todavía no anunció a qué jugadores contratará ni en qué puestos para potenciar el plantel, aunque el técnico Flavio Robatto mencionó que la prioridad pasa por contratar un arquero, un defensor central y un mediocampista.

El único nuevo aporte que sumó es el exdelantero Juan Vogliotti en la función de asistente dentro del cuerpo técnico dirigido por Flavio Robatto.

SIETE JUGADORES

El Tigre es uno de los equipos que más jugadores contrató hasta la fecha. Aseguró la presencia de siete futbolistas nuevos, con un buen recorrido en el fútbol nacional. Entre ellos destacan el arquero Alejandro Tórrez; los defensores Martín Chiatti, Líder Yanarico y Pablo Pedraza; el lateral Fran Supayabe; el volante de contención Juan Salvador Mercado y el delantero Juan Godoy, quienes ya comenzaron a trabajar en el estadio de Achumani, a órdenes del profesor Juan Carlos Paz García.

La primera práctica estuvo dedicada a la parte de reacondicionamiento físico, con ejercicios livianos y dominio de balón. Los entrenamientos proseguirán hasta que la directiva de la entidad decana del fútbol paceño anuncie de manera oficial la contratación del entrenador brasileño Carlos Antonio Zago como responsable de la dirección técnica del cuadro gualdinegro.



Patricio Rodríguez durante la revisión médica en el equipo celeste.



Miembros del cuerpo técnico de Bolívar. 'Chicho' Vogliotti (der.) es su nuevo integrante.



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SEDEM/GG/N° 0006/2025
ING. PABLO ISAAC SORIA REYNAGA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS
PRODUCTIVAS
SEDEM**

La Paz, 8 de enero de 2025

VISTOS:
Informe INF/GG/GAF/UC N° 0003/2025 de 7 de enero de 2025, emitido por la Jefatura de la Unidad I Contrataciones dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera del SEDEM e Informe Legal INF/GG/GJ/UGJ N° 0005/2025 de 8 de enero de 2025, emitido por la Gerencia Jurídica del SEDEM, referente a la designación de la Responsable para los Procesos de Contratación del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, todo cuanto se tuvo presente y;

CONSIDERANDO I:
Que, el artículo 232 de la Constitución Política del Estado dispone: "La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados".

Que, el artículo 235 de la Constitución Política del Estado señala: "Son obligaciones de las servidoras y los servidores públicos: 1. Cumplir la Constitución y las leyes. 2. Cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública. 3. Prestar declaración jurada de bienes y rentas antes, durante y después del ejercicio del cargo. 4. Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública. 5. Respetar y proteger los bienes del Estado, y abstenerse de utilizarlos para fines electorales u otros ajenos a la función pública".

Que, el inciso a) artículo 1 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, modificado por Disposición Adicional Segunda de la Ley No. 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE, establece: "La presente Ley regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado, con el objeto de: a. Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público".

Que, el artículo 10 de la Ley N° 1178, determina que el Sistema de Administración de Bienes y Servicios establecerá la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios, estando sujeto a los siguientes preceptos: "a) Previamente exigirá la disponibilidad de los fondos que compromete o definirá las condiciones de financiamiento requeridas; diferenciará las atribuciones de solicitar, autorizar el inicio y llevar a cabo el proceso de contratación; simplificará los trámites e identificará a los responsables de la decisión de contratación con relación a la calidad, oportunidad y competitividad del precio del suministro, incluyendo los efectos de los términos de pago. b) Las entidades emplearán los bienes y los servicios que contraten, en los fines previstos en la Programación de Operaciones y realizarán el mantenimiento preventivo y la salvaguarda de los activos, identificando a los responsables de su manejo (...)."

Que, el artículo 27 de la Ley N° 1178, establece que cada entidad del Sector Público elaborará en el marco de las normas básicas dictadas por los órganos rectores, los reglamentos específicos para el funcionamiento de los sistemas de Administración y Control Interno.

Que, el artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, señala: "I. Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. II. El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley No. 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias. (...) V. La delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación. VI. La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional".

Que, el párrafo I del artículo 1 del Decreto Supremo N° 181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, establece: "El Sistema de Administración de Bienes y Servicios es el conjunto de normas de carácter jurídico, técnico y administrativo que regula la contratación de bienes y servicios, el manejo y la disposición de bienes de las entidades públicas, en forma interrelacionada con los sistemas establecidos en la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales. Está compuesto por los siguientes subsistemas: a) Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios, que comprende el conjunto de funciones, actividades y procedimientos administrativos para adquirir bienes, contratar obras, servicios generales y servicios de consultoría; b) Subsistema de Manejo de Bienes, que comprende las funciones, actividades y procedimientos relativos al manejo de bienes; c) Subsistema de Disposición

de Bienes, que comprende el conjunto de funciones, actividades y procedimientos relativos a la toma de decisiones sobre el destino de los bienes de uso, de propiedad de la entidad, cuando éstos no son ni serán utilizados por la entidad pública".

Que, el artículo 32 del Decreto Supremo N° 181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, determina: "La MAE de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, y sus principales funciones son: (...) inciso d) Designar al Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, para uno o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPC, al RPA o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante; inciso f) Suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del artículo 7 de la Ley No. 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo".

Que, los incisos ll) y mm) del artículo 5 del Decreto Supremo N° 181, modificados por el párrafo I del artículo 3 del Decreto Supremo N° 843 de 13 de abril de 2011 define: "ll) Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC: Servidor Público que por delegación de la MAE o RAA, es responsable por la ejecución del proceso de contratación y sus resultados, en la modalidad de Licitación Pública; mm) Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA: Servidor Público que por delegación de la MAE o RAA, es responsable por la ejecución del proceso de contratación y sus resultados, en las modalidades de Contratación Menor y ANPE".

CONSIDERANDO II:
Que, el artículo 2 del Decreto Supremo N° 0590 de 4 de agosto de 2010, dispone la creación del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, como institución pública descentralizada, de derecho público, con personalidad jurídica y autónoma de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural; y dispone que tiene bajo dependencia directa a las siguientes Empresas Públicas Productivas: a) Lácteos de Bolivia - LACTEOSBOL, b) Papeles de Bolivia - PAPELBOL, c) Cartones de Bolivia - CARTONBOL, d) Cementos de Bolivia - ECEBOL, e) Azúcar de Bolivia-Bermejo - AZUCARBOL - BERMEJO, f) Empresa Boliviana de Almendra y Derivados - EBA, g) Las que fueren creadas conforme a lo dispuesto en el presente Decreto Supremo.

Que, el artículo 3 del Decreto Supremo N° 0590, complementado por el párrafo I del artículo 3 del Decreto Supremo N° 2946 de 12 de octubre de 2016, señala: "El SEDEM tiene como finalidad apoyar la puesta en marcha de las Empresas Públicas Productivas, señaladas en el Parágrafo II del artículo 2 del presente Decreto Supremo y acompañar las etapas posteriores de desarrollo de las mismas, bajo los principios de generación de valor agregado y su articulación a la matriz productiva. El SEDEM apoyará la creación de nuevas empresas a partir de ideas de negocio presentadas por las instancias sectoriales a través de los Ministerios cabeza de sector, prestando asesoramiento especializado desde la evaluación de la idea de negocio, hasta su puesta en marcha".

Que, el inciso j) del artículo 7 del Decreto Supremo N° 0590, dispone que entre las funciones del Gerente General del SEDEM se encuentra: "Emitir Resoluciones Administrativas en el marco de sus competencias".

CONSIDERANDO III:
Que, el artículo primero de la Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 408/2023 de 21 de noviembre de 2023, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - RE-SABS del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, que tiene por objeto implementar las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios y su reglamentación, identificando a las unidades y cargos de los servidores públicos responsables de la aplicación y funcionamiento del Sistema de Administración de Bienes y Servicios en la entidad, así como los procedimientos inherentes a procesos de contratación, manejo y disposición de bienes.

Que, los artículos 10 (Responsable del Proceso de Contratación Menor) y 12 (Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA) del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - RE-SABS del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, determinan que se designara como RPA a: Gerente de Área, Gerente Técnico, Jefe de Unidad. Por su parte, el artículo 14 (Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC), determina que se designara como RPC a: Gerente de Área, Gerente Técnico. En todos los casos la MAE, procederá a su designación mediante Resolución Administrativa.

Que, a través de Memorandum MEM/GG N° 0002/2025 de 3 de enero de 2025, se designó a Erika Zenteno Arrazola como Gerente Administrativo Financiero a.i. del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM.

CONSIDERANDO IV:
Que, mediante Informe INF/GG/GAF/UC N° 0003/2025 de 7 de enero de 2025, emitida por la Jefa de la Unidad I Contrataciones, justificó la necesidad de designación de la Gerente Administrativo Financiero a.i. del SEDEM, como Responsable de Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC), Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), de los procesos de contratación del SEDEM; y delegación de funciones.

Que, el Informe Legal INF/GG/GJ/UGJ N° 0005/2025 de 8 de enero de 2025, emitido por la Gerencia Jurídica del SEDEM, concluye "(...) la solicitud presentada a través del Informe INF/GG/GAF/UC N° 0003/2025 de 7 de enero de 2025, justifica la necesidad de emitir las resoluciones de designación y delegación para la Gerente Administrativo Financiero a.i. del SEDEM, como responsable de los procesos de contratación en sus diferentes modalidades, a fin de facilitar y dar mayor agilidad y fluidez a los procesos de contratación programados para la presente gestión. El Gerente General del SEDEM como Máxima Autoridad Ejecutiva es responsable de los procesos de contratación desde su inicio hasta su finalización,

quien tiene la facultad de designar o delegar mediante Resolución Expresa, para uno o varios procesos de contratación, a los servidores públicos responsables de los procesos de contratación en las modalidades de contratación previstas en el Decreto Supremo N° 181 y sus decretos modificatorios; además del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - RE-SABS del SEDEM". Por lo que, es viable legalmente emitir la Resolución Administrativa que designe a la Gerente Administrativo Financiero a.i. del SEDEM, como responsable de los procesos de contratación del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, así como la delegación de funciones". Por lo que, recomienda la emisión de la Resolución Administrativa de designación y Resolución Administrativa de delegación.

POR TANTO:
El Gerente General del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, Ing. Pablo Isaac Soria Reynaga, designado mediante Resolución Suprema N° 29605 de 27 de marzo de 2024, por el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, en uso de sus funciones y atribuciones legales vigentes.

RESUELVE:
ARTÍCULO PRIMERO. - DELEGAR a la servidora pública Erika Zenteno Arrazola, Gerente Administrativo Financiero a.i. del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, en el marco de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Procedimiento Administrativo y los incisos d) y f) del artículo 32 del Decreto Supremo N° 181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, las siguientes funciones:
> Designar al Responsable de Recepción o a la Comisión de Recepción, cuando corresponda, en los procesos de contratación según su competencia.
> Suscribir Contratos, Contratos Modificatorios, Órdenes de Compra, Órdenes de Servicio para los procesos de contratación del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, desarrollados bajo las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas por Decreto Supremo N° 0181 y Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - RE-SABS del SEDEM aprobado por Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 408/2023 de 21 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - VALIDAR, el Informe INF/GG/GAF/UC N° 0003/2025 de 7 de enero de 2025, emitido por la Jefatura de la Unidad I Contrataciones dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera del SEDEM y el Informe Legal INF/GG/GJ/UGJ N° 0005/2025 de 7 de enero de 2025, emitido por la Gerencia Jurídica, que forman parte indisoluble de la presente Resolución Administrativa.

ARTÍCULO TERCERO. - INSTRUIR, a la Gerencia Jurídica, notificar con la presente resolución a la servidora pública Erika Zenteno Arrazola, Gerente Administrativo Financiero a.i. del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM.

ARTÍCULO CUARTO. - INSTRUIR, a la servidora pública delegada y las distintas áreas del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, el cumplimiento estricto de la presente Resolución Administrativa.

ARTÍCULO QUINTO. - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 236/2024 de 26 de agosto de 2024 y toda disposición contraria a la presente resolución administrativa.

ARTÍCULO SEXTO. - INSTRUIR, al área de Desarrollo Organizacional dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera, la difusión de la presente Resolución Administrativa en un medio de prensa de circulación nacional y a todas las instancias del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.
Regístrese, comuníquese, y archívese.



**Resolución Administrativa Regulatoria
ATT-DJ-RAR-TL LP 629/2024**

POR TANTO:
El Director Ejecutivo de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, Abg. NÉSTOR RÍOS RIVERO, designado mediante Resolución Suprema N° 27479 de 29 de marzo de 2021, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes;

RESUELVE:
PRIMERO. - CONMINAR a la Empresa LEARJET INC. representada legalmente por María Del Carmen Ballivián para que en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir del día siguiente de su notificación, PAGUE las obligaciones pendientes de pago por concepto de Derecho de Uso de Frecuencia - DUF correspondiente a las gestiones 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012; así como también, de Tasa de Fiscalización y Regulación - TFR correspondiente a las gestiones 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 con una deuda exigible vencida y acumulada de Bs104.649,93 (Ciento Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve 93/100 bolivianos) actualizada al 08 de noviembre de 2024, emitida por la Dirección Administrativa Financiera (montos económicos sujetos a actualización al momento de hacer efectiva la obligación), bajo alternativa de iniciar las acciones legales que correspondan para hacer efectivo el pago.

SEGUNDO. - DISPONER que, ante el incumplimiento del pago por parte de la Empresa LEARJET INC. en el plazo establecido en el Resuelve Primero, el presente acto administrativo se constituirá en Título Ejecutivo suficiente y se hará efectivo en sede judicial.

TERCERO. - INSTRUIR a la Unidad de Recursos Administrativos y Procesos Judiciales dependiente de la Dirección Jurídica, iniciar el proceso coactivo ante la autoridad judicial competente, en caso de incumplimiento del Resuelve Primero de la presente Resolución Administrativa, por parte de la Empresa LEARJET INC.

CUARTO. - NOTIFICAR a LEARJET INC. en la calle Federico Suazo Edif. Park Inn piso 11 N° 1586 de la ciudad de La Paz, Teléfono(s) de referencia: 77270816, de conformidad a lo establecido por el Artículo 33 de la Ley 2341 Ley de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002 y a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 13 del reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172, de fecha 15 de septiembre de 2003.

Regístrese y archívese.

ABG. NÉSTOR RÍOS RIVERO
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE
TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ABG. MARCIO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ
DIRECTOR JURÍDICO
AUTORIDAD DE REGULACIÓN
Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y
TRANSPORTES

entel

CONECTADOS

Compartamos a nuestros usuarios del servicio de Telefonía Móvil a nivel nacional que, del 11 al 19 de enero de 2025, entrará en vigencia el combo "Conectados", al que se podrá acceder marcando *108, o mediante la Aplicación "Entel App" a por los medios electrónicos autorizados por Entel S.A. de acuerdo a las siguientes características:

| Combinación | 1000 | Minutos* | 2 | 48 horas | 100 |
|--|------|----------|---|----------|-----|
| *No aplica para llamadas ni internacional. | | | | | |

- Válido a nivel nacional para usuarios de Telefonía Móvil Prepago eG Canal móvil prepago en los planes: Básico, Más por Menos, Esencia, Plus, 100, Plan Solidario, Recarga al Paso como usuario final, usuarios de Telefonía Móvil Prepago en los planes: Prepago Simple, Gigaplan, Prepago Simple Ilimitado y Cooperativo Exacto Móvil Comprometido.
- No existe restricción en la cantidad de combos adquiridos por el usuario.
- Los MB no consumidos se acumulan a los MB adquiridos, siempre y cuando el usuario realice una compra del mismo combo o otro con vigencia similar, en un periodo no mayor a dos (2) meses.
- Los MB no consumidos, se acumulan por días (D) meses, mientras la línea permanezca activa.
- En caso de adquirir más de un combo dentro del periodo de días de vigencia, los MB tendrán la vigencia del último combo adquirido.
- Los minutos asignados son para llamadas a móviles a nivel nacional y números fijos locales.
- En caso de agotarse los minutos asignados, el hábito a consumir tendrá una tarifa de acuerdo al plan contratado.
- Una vez terminada la totalidad de MB del combo, para continuar navegando, el usuario debe contar con MB disponibles, adquirir un nuevo paquete/combo o registrarse en la lista blanca de navegación directa marcando al *5008.
- El usuario deberá esperar el mensaje de confirmación de compra para poder utilizar el combo adquirido.
- La tarifa del combo será decrementada del crédito restante en caso de Prepago y del consumo creditado en caso de Postpago.

Para más información llamar al 100 desde un móvil de Entel, al 800105000 desde cualquier teléfono fijo o visitar www.entel.bo.

NTT Intercambios de Servicios de Telecomunicaciones

Enero de 2025



FE DE ERRATAS

En la publicación de fecha 07/01/2025, correspondiente a la Resolución de Directorio RD-01-001-25 de 06/01/2025 de la Aduana Nacional, erróneamente se colocó el número de la Resolución como RESOLUCIÓN N° RD-01-002-25, siendo lo correcto 001, es decir, RESOLUCIÓN N° RD-01-001-25.

Se aclara a la ciudadanía para fines consiguientes.

Alberto Illanes asume la dirección técnica del club Totora Real Oruro

• Reynaldo Gutiérrez

El tupiceño Alberto Illanes es el nuevo técnico del club Totora Real Oruro de la capital del folklore, que en esta temporada se estrenará como nuevo equipo en la División Profesional del fútbol boliviano.

Illanes fue presentado ayer por la dirigencia del equipo orureño junto a quien será su principal colaborador, el exjugador Marco Paz.

El técnico anunció que tratará de armar un equipo competitivo con jugadores de experiencia y jóvenes que tengan aspiraciones de triunfar y consagrarse en el fútbol profesional para proyectarse en el futuro a una convocatoria a la Selección boliviana y salir al exterior.

“Apostaremos a la juventud, vamos a copiar lo que están haciendo Always Ready y Bolívar que están trabajando en la renovación de jugadores. Mi cuerpo técnico tiene el conocimiento y la garantía de haber trabajado muchos años con las divisiones menores en la Federación y sabemos qué material existe”, afirmó el técnico.

Adelantó que el trabajo de pretemporada se iniciará el martes 14 y durante una semana harán una labor de evaluación para determinar qué jugadores se quedarán en el plantel y quienes dejarán el club. Dijo que por lo que observó en los partidos del indirecto un 40% de la plan-



// FOTO: TOTORA REAL ORURO

El presidente del equipo orureño, Richard Vásquez (de naranja), da la bienvenida al nuevo DT de su equipo, Alberto Illanes.

tilla demostró un buen rendimiento y seguirá en el equipo.

“Tenemos una semana de evaluación para ver con quienes nos quedamos, hay que ver si entran en el modelo de juego que pretendemos implementar. Tenemos a 11 jugadores que están en negociaciones y en los siguientes días confirmaremos

los nombres de quienes será contratados”, añadió el profesional.

Sin dar nombres, dijo que hay conversaciones adelantadas con futbolistas que tienen un recorrido de entre cuatro a cinco años jugando a nivel profesional. “No significa que jugaremos con un equipo Sub-20, vamos a competir, no participar”, subrayó.

Por su parte, el presidente de la entidad, Richard Vásquez, anunció que el objetivo es cumplir una buena actuación en el torneo profesional y peleará junto a su directorio para armar un plantel competitivo que pueda pelear por una clasificación a una competencia internacional y no solamente pensar en salvar la categoría.

Thiago Leitao dirigirá a Universitario de Vinto

La dirigencia del club Universitario de Vinto confirmó la contratación del entrenador Thiago Leitao, de 46 años, para comandar al equipo en esta temporada, en la que uno de los principales retos será competir en la Copa Sudamericana, torneo al que clasificó en su condición de subcampeón del campeonato Apertura 2024 de la División Profesional.

“Damos la bienvenida a nuestro nuevo director técnico, Thiago Leitao, y a todo el equipo de trabajo que lo acompaña para afrontar un nuevo desafío esta gestión”, fue el anuncio que hizo el equipo cochabambino en su página oficial en las redes sociales.

Leitao llega a la ‘U’ después del éxito que tuvo en 2024 con San Antonio, elenco con el que salió campeón, a solo meses del ascenso a la División Profesional. Con su nuevo equipo, Leitao apunta a tomar protagonismo en el torneo doméstico y saltar la primera fase de la Sudamericana frente a Nacional Potosí para ingresar a la ronda de grupos.

Días atrás, el equipo valluno anunció el alejamiento de Pablo Godoy y después dio la bienvenida a Leitao, quien estaba en la línea de can-



// FOTO: ARCHIVO

Thiago Leitao es el nuevo entrenador del equipo de Universitario de Vinto.

didatos para dirigir a otros clubes en el país, pero las gestiones se cerraron para que pase a formar parte del cuadro estudiantil.

Para los próximos días, la dirigencia se encargará de confirmar la contratación de los nuevos jugadores, en particular dar a conocer al reemplazante del delantero del equipo, el colombiano Tommy Tobar, quien el año pasado anotó 17 goles y dejó la entidad porque no le convenció la oferta económica.

NUEVO ARQUERO

La directiva del club hizo oficial en las últimas la contratación del arquero Jhuniór Vera, quien defendió la portería de San Antonio en la pasada temporada.

El guardameta tenía la intención de fichar por el club Guabirá de Montero, pero al no haber llegado a un acuerdo en la parte económica, la ‘U’ lo llamó y aceptó la propuesta.

Se reanuda hoy el Rally Dakar con la sexta etapa

El Rally Dakar 2025 continúa con su recorrido y encara la segunda semana de competición en Arabia Saudí, en donde empezarán con la sexta especial durante esta jornada, en donde deben realizar el recorrido que empieza en el campamento de Ha'il, donde todos descansaron un día, para llegar a Al Duwadimi.

La etapa 6 del Rally Dakar 2025 tiene un total de 829 kilómetros, que se separan entre los 605 kilómetros de tramo de especial y los 224 kilómetros de enlace, que conectan los campamentos de Ha'il con Al Duwadimi, en el comienzo de la bajada hacia el sur de la carrera más dura del mundo en la segunda semana de competición.

Los pilotos se enfrentarán a muchas piedras en su camino, en donde deben prestar atención a los pinchazos para evitar que un problema con los neumáticos les prive de estar en la pelea por cosas importantes en el final de la cita saudí.

El piloto boliviano Daniel Nosiglia buscará apretar el acelerador para escalar posiciones en la clasificación de la categoría motos, donde marcha en el puesto 24.

EL APARAPITA

semanario cultural

Todos los **viernes** junto a

Ahora **EL PUEBLO**

Resolución Administrativa Regulatoria
ATT-DJ-RAR-TL LP 630/2024

POR TANTO:
El Director Ejecutivo de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, Abg. NÉSTOR RÍOS RIVERO, designado mediante Resolución Suprema N° 27479 de 29 de marzo de 2021, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes;

RESUELVE:

PRIMERO. - CONMINAR a la Empresa Unipersonal **RADIO MÓVIL CHIMBA** representada legalmente por Juan Carlos Zeballo, para que en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir del día siguiente de su notificación, **PAGUE** las obligaciones pendientes por concepto de Derecho de Uso de Frecuencia - DUF correspondiente a las gestiones 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017; así como también, por concepto de Tasa de Fiscalización y Regulación - TFR correspondiente a las gestiones 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 de acuerdo a la información del **INFORME DE COBRANZAS** donde se expone una deuda acumulada de Bs24.274,51 (Veinticuatro Mil Doscientos Setenta y Cuatro 51/100 Bolivianos) actualizada al 31 de marzo de 2024, emitida por la Dirección Administrativa Financiera (montos económicos sujetos a actualización al momento de hacer efectiva la obligación), bajo alternativa de iniciar las acciones legales que correspondan para hacer efectivo el pago.

SEGUNDO. - DISPONER que, ante el incumplimiento del pago por parte de **RADIO MÓVIL CHIMBA** en el plazo establecido en el Resuelve Primero, el presente acto administrativo se constituirá en Título Ejecutivo suficiente y se hará efectivo en sede judicial.

TERCERO. - INSTRUIR a la Unidad de Recursos Administrativos y Procesos Judiciales dependiente de la Dirección Jurídica, iniciar el proceso coactivo ante la autoridad judicial competente, en caso de incumplimiento del Resuelve Primero de la presente Resolución Administrativa, por parte de la Empresa **RADIO MÓVIL CHIMBA**.

CUARTO. - NOTIFICAR a **RADIO MÓVIL CHIMBA** en la Zav. Beijin N° 85 casi esq. Dornigyn de la ciudad de Santa Cruz, Teléfono de referencia: 71785214, de conformidad a lo establecido por el Artículo 33 de la Ley 2341 Ley de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002 y a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 13 del reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172, de fecha 15 de septiembre de 2003.

Regístrese y archívese

ABG. NÉSTOR RÍOS RIVERO
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE
TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ABG. MARCIO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ
DIRECTOR JURÍDICO
AUTORIDAD DE REGULACIÓN
Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y
TRANSPORTES

Clasificados

PROFESIONALES | FUMIGACIONES | SERVICIOS MÚLTIPLES | AGENCIAS | NEGOCIOS | EXTRAVÍOS

NECROLOGIOS | EMPRESAS | VIAJES Y TURISMO | LICITACIONES | EQUIPOS MULTIMEDIALES | SALUD

EXTRAVÍO:

POR EXTRAVÍO QUEDA NULO EL RUAT DE LA VAGONETA NISSAN NOTE MODELO 2006 CON PLACA 2453CTR DE PROPIEDAD DE REMEDIOS JANETH CAMACHO FRANCO

MEJORES PRECIOS DEL MERCADO

ANUNCIOS Clasificados

Ahora **EL PUEBLO**

Todos los lunes

Suplemento Deportivo

Costas llama a dos nuevos a la Verde

Ahora **EL PUEBLO**

DELAPAZ

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

TERCERA CONVOCATORIA N°DLP-III-B-178/2024
ADQUISICIÓN DE CELDAS PRIMARIAS DE MT CLASE 24 kV Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO SUBESTACIÓN VILLA SANTIAGO 115/12 kV

La empresa **DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ**, invita a todas las empresas legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la adquisición de:

DETALLE
ADQUISICIÓN DE CELDAS PRIMARIAS DE MT CLASE 24 kV Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO SUBESTACIÓN VILLA SANTIAGO 115/12 kV

Los interesados podrán requerir el Pliego de Condiciones únicamente vía correo electrónico desde el viernes 10 de enero de 2025.

La dirección de correo electrónico para solicitar el Pliego de Condiciones y efectuar las consultas, se detalla a continuación:

Correo electrónico: contrataciones03@delapaz.bo

La Paz, 10 de enero de 2025

DELAPAZ S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA Y ENERGÍA PARA LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TRANSMISIÓN S.A. S.P.A.

DELAPAZ

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

TERCERA CONVOCATORIA N°DLP-III-B-221/2024
ADQUISICIÓN DE DOS (2) TRANSFORMADORES DE POTENCIA TRIFÁSICOS DE 18/25 MVA, 115/12,6 kV Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO "SUBESTACIÓN VILLA SANTIAGO 115/12 kV"

La empresa **DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ**, invita a todas las empresas legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la adquisición de:

DETALLE
ADQUISICIÓN DE DOS (2) TRANSFORMADORES DE POTENCIA TRIFÁSICOS DE 18/25 MVA, 115/12,6 kV Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO "SUBESTACIÓN VILLA SANTIAGO 115/12 kV"

Los interesados podrán requerir el Pliego de Condiciones únicamente vía correo electrónico desde el viernes 10 de enero de 2025.

La dirección de correo electrónico para solicitar el Pliego de Condiciones y efectuar las consultas, se detalla a continuación:

Correo electrónico: contrataciones03@delapaz.bo

La Paz, 10 de enero de 2025

DELAPAZ S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA Y ENERGÍA PARA LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TRANSMISIÓN S.A. S.P.A.

Ahora **EL PUEBLO**

Últimas

EN DIPUTADOS

Aprueban el proyecto de ley de distribución de los escaños y lo remiten a la Cámara Alta

El presidente de Diputados, Omar Yujra, dijo que se cumple con el país.

• Ahora El Pueblo

El pleno de Diputados aprobó ayer con más de dos tercios de voto el proyecto de ley de distribución de escaños entre departamentos, que sube una diputación a Santa Cruz y reduce una a Chuquisaca.

// FOTO: DIPUTADOS



El pleno de la Cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa.

El proyecto fue planteado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) en virtud a los resultados del censo de población del 23 de marzo de 2024. La norma fue remitida a la Cámara de Senadores del Legislativo para su revisión.

En la estación “en grande”, la propuesta de distribución de escaños elaborada por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) logró el apoyo de 68 de los 93 legisladores; 22 lo rechazaron y tres se abstuvieron. En tanto, en la estación “en detalle” logró el apoyo de 71 legisladores y la disposición derogatoria única, de 65.

“Hemos cumplido con el pueblo boliviano (...) ahora ese proyecto de ley ha pasado a la Cámara de Senadores”, informó el presidente de Diputados, Omar Yujra, en conferencia de prensa.

PROYECTO

Según el proyecto de ley,

Santa Cruz pasará de 28 a 29 diputados; mientras que Chuquisaca reducirá de 10 a nueve su representación en el Legislativo.

En el resto de la presencia legislativa por departamentos no habrá modificaciones, es decir La Paz conservará sus 29 escaños legislativos;

Cochabamba, 19; Potosí, 13; Oruro, nueve; Tarija, nueve; Beni, ocho; y Pando, cinco.

El TSE solicitó la aprobación y promulgación de la ley hasta el 15 de enero, como plazo fatal, para elaborar el mapa electoral que se empleará en las elecciones generales previstas para agosto de este año.

El senador de Comunidad Ciudadana por Chuquisaca Santiago Ticona anticipó el jueves que el tratamiento del proyecto de ley seguirá su curso legal, por tanto, la presidencia del Senado lo remitirá a la comisión respectiva.

1

ESCAÑO sumará el departamento de Santa Cruz con la aprobación del proyecto de ley.

||||||||||||||||||||



El desborde del río.

Las lluvias provocan desastres en Quime

• Ahora El Pueblo

Las lluvias provocaron la crecida y desborde de los ríos Quime y Uyuma, en Quime, provincia Inquisivi, La Paz, ocasionando alarma en la población debido a la afectación de viviendas y la presencia de mazamorra en las calles.

El alcalde de Quime, Rubén Laura, manifestó a Bolivia TV que la población tiene impotencia debido a los destrozos ocasionados por la fuerza del agua.

“Aún sigue lloviendo y esa es la mayor preocupación que tenemos. Es complicada esta situación (...) el río ha ido desbordando a las tres de la mañana, nunca habíamos visto este crecimiento del río, es incomprensible”, sostuvo Laura.

La autoridad apuntó a que no se tienen pérdidas humanas, pero que muchas viviendas están afectadas por la crecida de los ríos Quime y Uyuma.

“Estamos pasando por un momento muy crítico (...) Es complicado, sigue lloviendo, también la comunidad Pongo B2 está afectada”, indicó.

La localidad de Quime está ubicada a 233 kilómetros de la ciudad de La Paz.

Laura indicó que la crecida de los ríos afectó en los temas de alcantarillado y los sistemas de luz y agua.

Según se reportó, la crecida de los ríos se debe también al deshielo en cerros cercanos y las precipitaciones han inundado incluso la mina Caracoles, lo que generó alarma.

• Ahora El Pueblo

El director ejecutivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Germán Jiménez, aclaró que el precio de los combustibles corrientes, como el diésel y la gasolina especial, no fue modificado, por lo que exhortó a la población a la calma.

“No existe una modificación en lo que son los combustibles de carácter corriente, que se comercializan en estas estaciones de servicio. Dar la tranquilidad al sector del transporte, a las personas que van a cargar su combustible diariamente. No podemos generar especulación”, afirmó Jiménez en conferencia de prensa.

SE GARANTIZA EL LITRO DE LA GASOLINA ESPECIAL PLUS A BS 3,74

Aclaran que el precio de combustibles corrientes en el país no fue modificado

Señaló que se garantiza el litro de la Gasolina Especial Plus a Bs 3,74 y del diésel a Bs 3,72; el primero alcanza al 97% de las más de 560 estaciones de servicio en el territorio nacional, y el segundo llega a casi el 100% de los surtidores instalados en el país.

“Queremos desmentir que existe un gasolinazo”, afirmó el director de la ANH.

Indicó que, en el último trimestre de 2024, el precio del barril del petróleo disminuyó a \$us 71,61 en promedio; es decir que estuvo a \$us

69 y \$us 67 entre octubre y noviembre, y a \$us 69,78 en diciembre.

PRECIOS

En el marco de la variación del precio internacional del barril del petróleo y de las atribuciones de la ANH, los costos de algunas gasolinas para vehículos de alta gama y del Diésel ULS sí se modificaron.

El litro del Diésel ULS bajó de Bs 6,88 a Bs 6,73, “esto quiere decir una disminución de 15 centavos para su comercialización”.

Es un producto que se vende desde las plantas de almacenaje para diferentes sectores.

En el último trimestre de 2024, el litro de la Gasolina Ultra Premium, que tenía un precio de Bs 6,82, hoy cuesta Bs 6,72.



Germán Jiménez